

Temuco es la comuna del país con más muertes y la segunda con más contagios por coronavirus

Pandemia. Capital de La Araucanía suma tres muertes y en el número de infectados solo la supera Las Condes. A nivel regional se llegó a 328 contagios y cuatro fallecidos.

Según el último reporte de la Seremi de Salud hay 56 pacientes hospitalizados en la Región, de los cuales 24 están conectados a ventilación mecánica. *Pág. 2*



AGENCIA UNO

EL AUSTRAL

| CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA | |
|-----------------------------|-------|
| Contagiados | |
| Total Región | 328 |
| Total nacional | 2.738 |
| Muertes | 12 |

MINISTRO DE SALUD ANUNCIÓ ENVÍO DE NUEVOS EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL

Jaime Mañalich realizó visita relámpago para evaluar medidas en una de las ciudades más golpeadas por el virus. *Pág. 3*



Queman helicóptero en aeródromo de Pucón

Diligencias. La Fiscalía investiga el episodio como un ataque incendiario. *Pág. 7*



Plazos. *Pág. 5*
Largas filas para cancelar el permiso de circulación

Trabajadores en cuarentena. *Pág. 4*

Hogar de ancianos con dos fallecidos vive drama y pide ayuda



Polémica por rebaja de aranceles en colegios

Apoderados. Acusan falta de empatía y baja calidad de métodos de aprendizaje. *Pág. 6*

Anuncio. *Pág. 11*
Anfp: fútbol femenino y joven volverán en agosto

Automovilismo. *Pág. 12*
Pilotos se apoyan con preparación física y juegos en línea

Aviso. *Pág. 4*
Recorrido del ferrocarril Temuco-Victoria suspendido



Cuarentena. *Pág. 20*
Calles vacías y locales cerrados: el nuevo rostro de la ciudad

Insumos. *Pág. 6*
Empresarios locales realizan donación al Hospital

Tema del día

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Temuco es la comuna con más muertes por Covid-19 y la segunda con más contagios en Chile

LA ARAUCANÍA. A cuatro se elevaron las víctimas fatales de coronavirus en las últimas 24 horas. Ayer se confirmaron 45 nuevos casos positivos, elevando a 328 el total de infectados.

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

En la comuna con más muertes por coronavirus se está ubicando tempranamente Temuco a nivel nacional y, a la vez, en la segunda con más contagios detrás de Las Condes, según el reciente informe epidemiológico del Minsal con corte el 29 de marzo.

En las últimas 24 horas se elevó a 4 el número de personas fallecidas por Covid-19 en la Región, 3 de las cuales tenían residencia en Temuco y una en Toltén. A los dos casos conocidos hasta este lunes, se sumaron otros dos fallecimientos, ambos adultos mayores con enfermedades de base que habrían acelerado el desenlace fatal.

El primer caso corresponde a mujer adulta mayor de 86 años, residente del Establecimiento de Larga Estadía, Eleam Los Jardines de Temuco, quien padecía Epoc (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica) además de un trastorno afectivo de bipolaridad. Esta paciente fue diagnosticada como positiva a Covid-19 el pasado 26 de marzo. Luego de permanecer internada por algunos días en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, fue trasladada al Hospital Intercultural de Nueva Imperial donde finalmente falleció.

Al respecto, la directora regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, Karin Mella, señaló que lamentablemente es la segunda muerte que tiene su origen en el foco del Eleam Los Jardines, donde aún

1.673

Exámenes de detección se han efectuado en la Región. De ellos 327 han dado positivos, 1.170 negativos, 152 pendientes y 19 rechazados.

está en investigación la probable fuente de contagio. "No se ha podido dilucidar desde dónde llegó el virus porque nosotros empezamos a trabajar con estos protocolos de prevención desde hace bastante tiempo, los cuales son trabajados por Senama y la Sociedad de Gerontología de Chile, con los lineamientos del Minsal para que efectivamente se prohíba el ingreso de personas externas y se mantengan todas las medidas de cuidado y de prevención", dijo.

A la vez, agregó que en el citado establecimiento hay un total de 5 casos positivos a Covid-19. Dos personas ya fallecidas, otra adulta mayor de 96 años sin enfermedades respiratorias de base internada en el Hospital de Nueva Imperial y 2 Tens (Técnicos en Enfermería de Nivel Superior), ambas funcionarias del recinto.

"En los hogares que son particulares, a pesar que nosotros no tenemos ninguna facultad, igual estamos trabajando en medidas preventivas", explicó Karin Mella.

En tal sentido, el seremi de Salud (s) Felipe Moraga, afirmó referente a los dos fallecimientos en el Eleam Los Jardines que "en estos momentos estamos haciendo el estudio epidemiológico correspondiente de los casos



EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS SE SUMARON 45 NUEVOS CASOS CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS EN LA REGIÓN.

"En los hogares que son particulares a pesar que nosotros no tenemos ninguna facultad, igual estamos trabajando en medidas preventivas".

Karin Mella,
directora regional Senama

positivos y solamente tenemos conocimiento que hay dos funcionarias positivas".

TOLTÉN

La segunda muerte confirmada ayer corresponde a un hombre de 80 años, residente en la comuna de Toltén, quien cursó inicialmente con un cuadro respi-

Las cifras

Según el último reporte emanado ayer desde la Seremi de Salud, en las últimas 24 horas se sumaron 45 nuevos casos confirmados de Covid-19 en la Región elevando a 328 el número total de contagios. "De la totalidad de casos, 56 se encuentran hospitalizados, de estos, 36 en Unidades de Paciente Crítico (UTI-UCI) y 24 conectados a ventilador mecánico de los cuales 18 se encuentran en establecimientos de la red pública y 6 en clínicas privadas", indica el reporte. De los 328 totales, 173 son mujeres y 155 hombres, mientras que se observa que la mayor cantidad de casos está en Temuco con 224 contagios, lo que representa el 68% del total.

torio en su domicilio, siendo trasladado posteriormente hasta el Hospital Comunitario de Toltén donde lamentablemente ocurrió su deceso.

Cabe recordar que a las 2 víctimas de las últimas horas se suman, por una parte, el de la adul-

ta mayor de 87 años también residente del hogar Los Jardines de Temuco que se transformó en la primera fallecida por coronavirus en La Araucanía y, además, el caso de un hombre de 79 años que vivía en un domicilio particular en la capital regional quien

Nº de casos

| Comuna | Casos |
|----------------------|------------|
| Angol | 9 |
| Carahue | 1 |
| Chol Chol | 2 |
| Curarrehue | 2 |
| Freire | 2 |
| Galvarino | 1 |
| Gorbea | 6 |
| Lautaro | 7 |
| Loncoche | 4 |
| Nueva Imperial | 3 |
| Padre Las Casas | 15 |
| Perquenco | 2 |
| Pitrufquén | 5 |
| Pucón | 3 |
| Purén | 1 |
| Saavedra | 1 |
| Temuco | 224 |
| T. Schmidt | 2 |
| Toltén | 4 |
| Victoria | 9 |
| Vilcún | 6 |
| Villarrica | 2 |
| En evaluación | 17 |
| Total general | 328 |

fue internado por un cuadro respiratorio en el Hospital Hernán Henríquez el que progresivamente se fue agravando hasta desencadenar su muerte, convirtiéndose en la segunda muerte atribuible al virus pandémico.

De esta manera, Temuco se convierte en la comuna con más muertes por Covid-19 sumando un total de 3 y Toltén con una, dan el total de 4 fallecidos en la Región hasta ahora.

A nivel nacional, el número de fallecidos se elevó a 12. De ellos 4 corresponden a distintas comunas de la Región Metropolitana, 2 a Biobío, 1 a Valparaíso, 1 a Maule y los ya indicados 4 correspondientes a la Región de La Araucanía.

La mayoría de los infectados tiene entre 30 y 39 años de edad

AUMENTO. Temuco posee más casos que comunas con alta población como Santiago o Valparaíso.

Un informe epidemiológico del Ministerio de Salud elaborado a raíz de la pandemia por el virus Covid-19, afirma que hasta el pasado 30 de marzo la ciudad de Temuco es la segunda comuna del país con mayor cantidad de contagios confirmados de coronavirus, siendo solo superada por Las Condes, en la Región Metropolitana. La capital de La Araucanía posee más casos incluso que comu-

nas de más alta población como Santiago, Valparaíso y Concepción.

El reporte, emanado del sistema de vigilancia epidemiológica Epivigila del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud de Chile, precisa que hasta el 30 de marzo en Temuco se registraban 154 casos, de una población total de casi 303 mil personas, con una tasa de incidencia del 50,8%.

La mayor cantidad de ca-

sos confirmados de personas contagias por el Covid-19, de acuerdo al informe, recae en sujetos entre 30 y 39 años, correspondiendo al 28% de los infectados a nivel nacional.

CIFRAS

El informe del Minsal, además, detalla que las mayores tasas de incidencia se encuentran en las regiones del Ñuble, La Araucanía, Magallanes, Metropolitana y Los Lagos. Asimismo, precisa que la



LA MAYORÍA DE LOS ENFERMOS TIENE ENTRE 30 Y 34 AÑOS.

enfermedad afecta en un 8% a personas de la tercera edad, sin que se observe diferencias por sexo. Finalmente, se hace

presente que según los antecedentes epidemiológicos, el 36% corresponde a casos secundarios, un 22% a casos im-

portados, un 21% no tiene neoplasia epidemiológica y un 21% está en proceso de investigación.

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Anuncian envío de equipos nuevos para el Hospital Regional

MINISTRO MAÑALICH. El titular de Salud realizó ayer una visita relámpago a la Región debido al explosivo aumento de casos en Temuco.

Carolina Torres Moraga
carolina.torres@australtemuco.cl

Nuevo equipamiento para el Hospital Regional de Temuco y la incorporación de camas críticas de los nuevos recintos hospitalarios de Angol y Padre Las Casas, anunció ayer para la Región el ministro de Salud, Jaime Mañalich, quien llegó a Temuco para interiorizarse de la compleja situación sanitaria que enfrenta la capital regional producto de la pandemia.

Junto con cumplir una apretada agenda que consideró encuentros con autoridades locales y regionales, el titular de Salud se dirigió hasta el Regimiento Tucapel donde, junto al general Luis Sepúlveda, jefe de la Defensa Nacional para la zona de Catástrofe en La Araucanía y a la seremi de Gobierno (s) Sara Suazo, sostuvo un encuentro con la prensa local, utilizando mascarilla y guantes, además de mantener las distan-

Caso seremi de Salud

Consultado sobre una eventual remoción de su cargo de la seremi de Salud, Katia Guzmán, quien actualmente se recupera de un cuadro de Covid-19, el ministro Mañalich solo se limitó a decir que "el caso de la seremi está en investigación por parte de la Fiscalía y por supuesto tenemos que esperar si el señor fiscal a cargo perservera o no, es decir, si le abre un juicio formal o no, porque también existe la posibilidad que él señale que no hay mérito para iniciar un juicio formal en el caso de esta seremi y, por lo tanto, no me corresponde a mí pronunciar-me mientras no haya una investigación oficial de parte de la Fiscalía en esta materia", concluyó.

"Vamos a enviar a partir del próximo lunes más respiradores al Hospital Regional".

Jaime Mañalich,
ministro de Salud

cias recomendadas.

Si bien el secretario de Estado manifestó que "estamos incorporando dos hospitales nuevos con su equipamiento, va-

mos a enviar a partir del próximo lunes más respiradores al Hospital Regional y, en tercer lugar, es importante entender que en mérito de la alerta sanitaria, el director de servicio correspondiente se hace gestor de toda la red (asistencial) no solo de la red pública, sino también de todas las instituciones privadas".

Con esto, Mañalich explicó que la capacidad de camas críticas de la Región es posible ampliarla al considerar las clínicas privadas,

23 Camas críticas están siendo utilizadas hasta ahora en la provincia de Cautín.

frente a las cuales la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Sur, en este caso, tendría la potestad para disponer en caso que fuera necesario en virtud del estado de Catástrofe vigente.

Al mismo tiempo, dijo declararse "satisfecho" por lo que está ocurriendo en la Región en cuanto a la implementación de la cuarentena total y cordón sanitario para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, medidas que este jueves serán evaluadas para ver si se mantienen o se levantan.

A la vez, reconoció que en medio de la crisis se está produciendo una situación virtuosa que es la puesta en marcha de



EL MINISTRO DE SALUD TAMBIÉN FUE CONTROLADO AL LLEGAR A TEMUCO.

dos nuevos recintos de salud. "En Angol, vamos a mantener activo y con todas sus camas el antiguo hospital y vamos a acentuar el hospital de Angol (nuevo) para el manejo de pacientes eventualmente más críticos, que tiene unidad de tratamiento intensivo y vamos a dotarla del equipamiento de ventiladores que corresponda y lo

mismo en el Hospital de Padre Las Casas que ya este día lunes empieza a recibir enfermos", dijo Mañalich quien agregó que en el caso de Padre Las Casas, inicialmente aportará "30 y tantas camas básicas generales, pero puede aportar hasta 20 camas de tratamiento intensivo para el manejo de pacientes que así lo requieran".



#QUÉDATE EN CASA

NOSÓTROS TE LLEVAMOS EL DIARIO

Para problemas con el reparto de tu diario



O escribe al WhatsApp +56954763989

Para renovar tu suscripción



O escribe al WhatsApp +56964947891

Si quieres suscribirte contáctanos



O escribe al WhatsApp +56961918044

Contáctanos vía WhatsApp

Actualidad



“Vamos a enviar a partir del próximo lunes más respiradores al Hospital Regional”.

JAIME MAÑALICH, ministro de Salud

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

El drama del hogar de ancianos con coronavirus en Temuco

RELATO. Directora del Eleam ubicado en el sector poniente, donde residían dos fallecidas de la Región, clama por ayuda a las autoridades.

Juan Carlos Poblete
cronica@australtemuco.cl

Horas de angustia y desesperación son las que vive por estos días el Centro Geriátrico “Los Jardines”, el hogar de ancianos en el que vivían dos víctimas fatales por coronavirus en la Región de La Araucanía.

En conversación con El Austral, la directora del recinto, Carla Bachmann, confiesa que han sido “días difíciles” y reconoce que cumplirán una semana “sin un equipo de profesionales con los turnos deseados para cuidar a siete abuelitos que no pueden salir desde el hogar”.

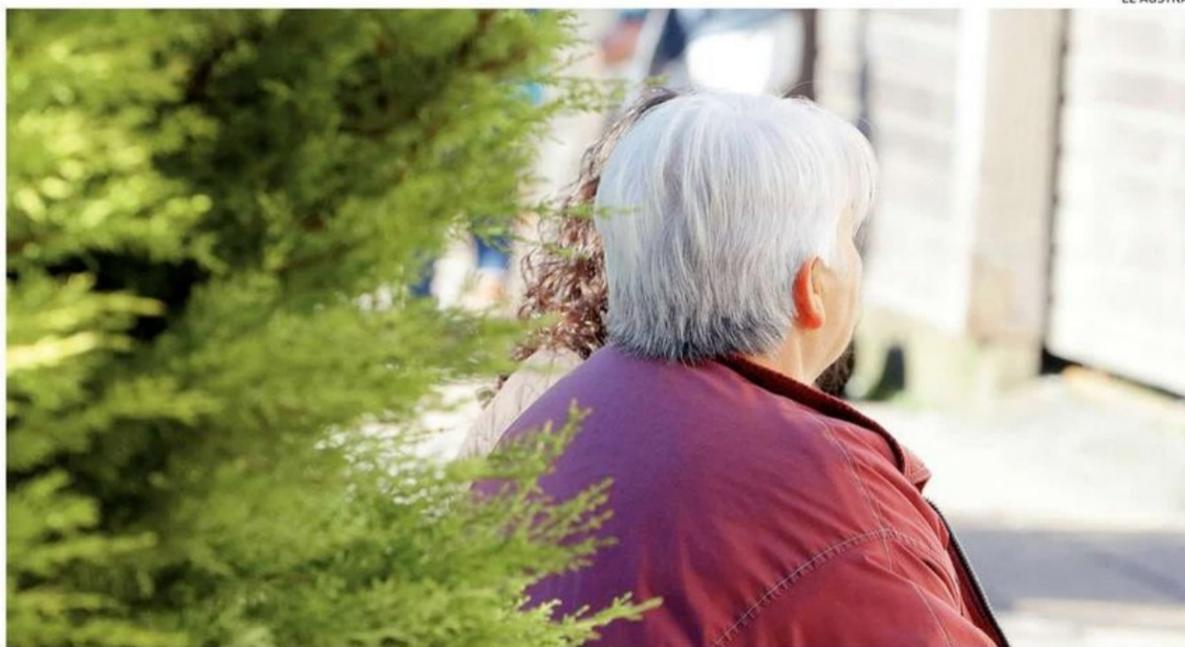
“Necesitamos una ayuda urgente por parte de las autoridades del Gobierno. Somos un hogar de abuelitos y abuelitas no autovalentes, no somos un centro asistencial. Estamos sobrepasados, esto es una emergencia y requerimos asistencia inmediata”, enfatiza Carla Bachmann, directora del Centro Geriátrico Los Jardines.

FOCO DE CONTAGIO

A las 22 horas del pasado viernes 26 de marzo, una mujer de 87 años falleció en el Hospital Regional Hernán Henríquez Aravena de Temuco, transformándose en la primera víctima fatal por Covid-19 en la Región.

Horas después, se confirmó que la mujer tenía antecedentes médicos con enfermedades crónicas, estaba postrada y era residente del hogar Los Jardines, ubicado en el sector poniente de la capital regional.

Ayer se informó el fallecimiento de una segunda residente del



DESDE EL HOGAR DE ANCIANOS ADVIERTEN QUE NECESITAN “AYUDA URGENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO”.

Eleam en apuros

● El hogar Los Jardines es un Eleam, que es la sigla de Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores. Funciona con acreditación sanitaria, dicen sus dueños, desde 2012. “El proyecto partió porque no encontramos un hogar como el que queríamos para la abuelita de mi esposo. Ella falleció y seguimos haciendo todo con el mismo cariño”, cuenta Carla. “Nuestros abuelitos no pueden ser acogidos por sus familias, tampoco visitados, porque podrían haber estado en contacto con contagiados. Necesitamos que el Estado se haga parte y nos ayude con herramientas, insumos o personal. No queremos que nuestro hogar se transforme en un hospital”, concluye Bachmann.

hogar, de 86 años, que estuvo internada en el Hospital Regional y luego trasladada al Hospital Inter-cultural de Nueva Imperial, donde finalmente dejó de existir.

Fue entonces cuando desde la Seremi de Salud se confirmó que

habían más casos de contagiados con coronavirus al interior del mismo recinto: dos adultos mayores y dos funcionarias.

PERSONAL EN CUARENTENA

“Teniendo la confirmación de

26 de marzo pasado falleció en el Hospital Regional, de coronavirus, una de las residentes del hogar de ancianos.

cuatro casos en total dentro del hogar, la Seremi de Salud nos envió a cuarentena a todo el personal. El problema es que tenemos siete abuelitos que están aislados, como manera preventiva, pero se nos ha hecho muy difícil conseguir personal que los atienda”, cuenta Carla Bachmann.

“Tenemos a dos abuelitas con síntomas que podrían ser coronavirus, están aisladas. Una de ellas ha sido llevada en dos oca-

“Necesitamos que el Estado se haga parte y nos ayude con herramientas, insumos o personal. No queremos que nuestro hogar se transforme en un hospital”.

Carla Bachmann,
directora del Centro Geriátrico Los Jardines

siones por el Samu al Hospital y no le han tomado el test, siendo finalmente devuelta al hogar”, sostiene la encargada del lugar.

Coronavirus: Corte implementa audiencias por videoconferencias

● La Corte de Apelaciones de Temuco, a través de un acuerdo de pleno, adoptó la implementación de audiencias por videoconferencia, a fin de evitar la concurrencia de los intervinientes al tribunal de alzada ante la alerta sanitaria generada por el Covid-19.

La decisión se adoptó en sesión virtual, encabezada por el presidente de la Corte, ministro Carlos Gutiérrez, con asistencia de los ministros Julio César Grandón, Aner Padilla, Alejandro Vera y de las ministras Cecilia Aravena, María Georgina Gutiérrez y (s) Mirna Espejo.



Conaf y Minagri despliegan recursos para controlar incendios

● La Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Ministerio de Agricultura (Minagri), han desplegado recursos en terreno con brigadas, aviones, helicópteros, además de siete torres de vigilancia permanente, para combatir los ocho incendios forestales que en la actualidad están afectando a diferentes sectores de la Región, así lo explicó el seremi de Agricultura, Ricardo Senn.

“En estos difíciles momentos que están viviendo la Región y el país, el Ministerio de Agricultura y la Conaf, no se detienen”, dijo el seremi de Agricultura, Ricardo Senn.

Tren Victoria - Temuco queda suspendido hasta nuevo aviso

SERVICIO FERROVIARIO. Fesur informó que se avisará oportunamente cuándo retomará el recorrido local.

La Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) informó que no hay una fecha estimada para la reposición del tren que conecta las ciudades de Victoria y Temuco, cuyo servicio fue suspendido luego de que se declaró cuarentena total para

la capital regional.

Mediante un comunicado público Ferrocarriles del Sur (Fesur) informó que “se informará oportunamente” cuando se retome el servicio de pasajeros que, debido a la propagación del coronavirus, había experi-

mentado una considerable disminución en el flujo de pasajeros durante las últimas semanas.

“Normalmente en un día transportábamos más de mil 200 pasajeros, en los últimos días, el promedio era de 101 pasajeros”, indicó Ra-

úl Lavalle, gerente comercial de Fesur.

DESINFECCIÓN

De todas maneras, Fesur informó que hasta el último día de circulación del tren, se realizaron constantes operativos de higienización y sanitización, con el objetivo de asegurar la limpieza de los pasajeros del tren que también para en las estaciones de Perquenco y Lautaro.



HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE CIRCULACIÓN DEL TREN SE REALIZARON OPERATIVOS DE LIMPIEZA.

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Extensas filas en comunas por pago de permiso de circulación

AGLOMERACIONES. Municipios debieron ingeniárselas para entregar alcohol gel y llamar a la distancia a los usuarios. El Presidente anunció solución.

Juan Carlos Poblete
cronica@australtemuco.cl

En un caos se transformó el último día de pago del permiso de circulación en las diferentes comunas de La Araucanía, proceso que este año se vio particularmente afectado por la pandemia del Covid-19 y por la confusión provocada tras un aplazamiento que solo provocó más dudas que alivio en los automovilistas. Como en Temuco y Padre Las Casas los municipios no atienden público debido a la cuarentena total, tanto en comunas de Malleco como de Cautín fueron decenas e incluso centenares de propietarios de vehículos los que se volcaron a las oficinas y departamentos de tránsito de cada uno de los municipios para regularizar la papeleta que debe cancelarse cada año antes del 1 de abril, pero que tuvo un accidentado periodo de pago debido a la propagación del coronavirus en el país.

“Fue un verdadero caos. La prórroga de pago que se hizo como solución para evitar las aglomeraciones, por parte del Congreso, consideraba mantener el cobro de intereses. La gente se informó de eso el fin de semana o el lunes en la noche y al final se terminó provocando el efecto contrario, que fue una fila inmensa en comunas chicas, como nosotros”, lamentó el alcalde de Galvarino, Marcos Hernández.

COSAS DE CAMPO

Emilia Rojas (54) se despertó a las seis de la mañana y cuarenta minutos después salió desde su casa, junto a su esposo, en dirección al centro de Villarrica. En la camioneta que usan para sus labores típicas de campo, desde el sec-



EL VILLARRICA HABÍA UNA FILA INTERMINABLE QUE FINALIZÓ CON EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE.

30 de junio es la nueva fecha límite para el pago del permiso de circulación en todo el país.

tor Challupén hasta la ciudad se demoran siempre poco más de media hora, y como sabían que probablemente iba a llegar gente igual que ellos a pagar el permiso de circulación, trataron de llegar lo más temprano posible. No tienen tarjetas bancarias y menos internet. “Somos de campo”, ríe. “Llegamos a las ocho de la mañana y ya había mucha gente. Cuando nos entregaron el número para asegurar la atención, la gente del municipio dijo que ya habían más de 220 personas delante de nosotros. Ahí tuvo que salir el alcalde y hablar por un alto parlante para contarle a todos que el Presidente había dicho algo y que recomendaba que volviéramos otro día”, cuenta la mujer.



EN GALVARINO UN CENTENAR DE PERSONAS LLEGÓ A LA MUNICIPALIDAD A REALIZAR EL TRÁMITE DURANTE LA MAÑANA DE AYER.

“Cuando nos entregaron el número para asegurar la atención, la gente del municipio dijo que ya habían más de 220 personas delante de nosotros”.

Emilia Rojas,
Villarrica

SOLUCIÓN DEL GOBIERNO

En efecto, el Presidente Sebastián Piñera envió ayer un veto sustitutivo para reformar la prórroga que había sido emanada desde el Congreso, de manera tal que ahora se podrá pagar el permiso hasta el 30 de junio, “sin reajustes, multas ni intereses” y también en cuotas.

“La primera, que correspondía al 31 de marzo, deberá pagarse antes del 30 de junio. La segunda deberá pagarse antes del 31 de agosto de este año”, anunció el Presidente Piñera.



LA DECISIÓN FUE ADOPTADA POR EL TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL DE VALDIVIA.

Tribunal Ambiental acogió reclamación contra el SEA

VOTACIÓN. Por piscicultura Loncostraro, de Pucón.

Por dos votos contra uno el Tribunal Ambiental de Valdivia resolvió acoger la reclamación interpuesta por Germán Ribba -titular del proyecto Piscicultura Loncostraro de Pucón- en contra de la resolución del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de La Araucanía, que dejó sin efecto una respuesta a una consulta de pertinencia, reemplazándola por otra.

El voto de mayoría acogió el argumento de la reclamante y resolvió que el SEA de La Araucanía ejerció la potestad invalidatoria para dejar sin efecto la citada resolución, y por tanto omitió el trámite obligatorio de audiencia previa al titular.

“La audiencia previa del interesado o destinatario de la decisión en el procedimiento administrativo es un principio consustancial en la formación de la decisión administrativa, que viene a cumplir una función integradora, informadora e interpretativa, similar a los principios generales del derecho” señaló la sentencia.

El 12 de abril de 2019, el SEA determinó que las modificaciones propuestas por el titular no

2 votos contra uno fue el resultado de la votación que resolvió acoger la reclamación.

constituían cambios de consideración, por lo que no requerían ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), siempre que se mantengan las condiciones operacionales de densidad de cultivos máximas de 30 kg/m³ por estanque, y volúmenes de producción inferiores a 364 toneladas anuales.

SIN EFECTO

Posteriormente, el mismo órgano dejó sin efecto dicha respuesta y resolvió que aunque las modificaciones no constituían cambios de consideración, por lo que no requieren ingresar al SEIA, la producción máxima autorizada era de 60 toneladas anuales de alevines (30 g) en dos ciclos productivos, lo que daba una producción máxima anual de 120 toneladas.

Comienza restricción por contaminación

MEDIDAS. Prohibirán prender estufas por 24 horas si hay emergencia ambiental.

Hoy, y hasta el 30 de septiembre, se realiza el periodo de restricciones al uso de calefactores en la intercomuna de Temuco y Padre Las Casas, proceso que es llevado adelante por el Ministerio de Medio Ambiente y cuyo incumplimiento es fiscalizado por la Seremi de Salud.

Las medidas están orienta-

das en el contexto del quinto año del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para Temuco y Padre Las Casas.

La Seremi de Medio Ambiente informó que para cuando se declare “Alerta”, se prohibirá el uso de más de un artefacto a leña, entre las 18 y las 6 horas, en toda la zona saturada. En “Preemergencia”, las medidas

estarán orientadas solo al polígono definido y se prohibirá el uso de artefactos a leña entre las 18 y las 6 horas. También se prohibirá el funcionamiento de calderas a leña con una potencia térmica menor a 75 kilowatts. En “Emergencia” se prohibirá en toda la zona saturada usar todo tipo de artefactos a leña por 24 horas. Las medi-



LAS MEDIDAS RIGEN A PARTIR DE HOY.

das asociadas a alerta y emergencia se aplican a toda la zona saturada, y solo las medidas aso-

ciadas a preemergencia se aplican en el polígono ya definido el año 2019.

18 PM a 6 AM

se restringirá el uso de las estufas en “Alerta” por contaminación.

Se requiere CONTRATISTA CON EXPERIENCIA en construcción y montaje de postes de hormigón para Línea Multitensión de 110 kV/13,2 kV
en el sector de Yungay, Región del Ñuble.
Interesados favor contactarse al mail info@aaktei.com

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Apoderados cuestionan calidad de aprendizaje remoto vs cobro

EDUCACIÓN. Colegio Bautista ofreció solamente 5% de descuento a los padres. Subvencionados analizarán caso a caso.

Andrea Arias Vega
andrea.arias@australtemuco.cl

Los colegios particulares y subvencionados han implementado sus propios sistemas remotos en el marco de la emergencia, situación que ha provocado los cuestionamientos de algunos apoderados, quienes han puesto en la balanza el cobro de la mensualidad versus los servicios recibidos.

Esta situación generó una controversia al interior del Colegio Bautista, ya que la fundación, a través de un comunicado, indicó a sus apoderados que "hasta el 30 de marzo, aceptaremos que se pague el mes de marzo, sin intereses, y los que paguen la escolaridad de abril hasta el día 5, tendrán un 5% de descuento en el total del pago correspondiente".

Esta situación ocasionó el malestar de los apoderados, hasta el punto que un curso del establecimiento interpeló a la fundación con una carta abierta. "En atención a las medidas comunicadas para los educandos, claramente, resultan insuficientes para dar cumplimiento al contrato educacional", aseguraron.

Por otro lado, el descuento de un 5% fue duramente criticado, enfatizando en la misma carta que "si durante este periodo hemos escuchado cómo privados, los bancos y otras instituciones laicas han otorgado facilidades a sus clientes para el pago de sus deudas, es impensable que el colegio aplicando los principios de empatía, solidaridad, entrega y vocación de servicio no ofreciera una medida que permitiera a los apoderados paliar estos meses extraordinarios".

El apoderado del establecimiento privado, Hardy Klahn, corroboró la molestia expresada en la carta, argumentando que "yo estoy pagando un servicio caro (más de 300 mil pesos), así es pido algo bueno a cambio y, en ese sentido, el colegio está muy al debe. Es más, recién hoy comenzaron las clases con zoom", puntualizó junto con explicar que las falencias también son de liderazgo.

El apoderado acusó además una actitud indolente "al no contratarse a los profesores de las actividades extracurriculares este mes, pese a que nos cobran igual" y, de paso, aseveró que el real esfuerzo de los aprendizajes "lo están asumiendo los profesores y no la fundación".

No fue posible conseguir una respuesta a las críticas por parte del establecimiento educacional.

El escenario del Colegio Bautista contrasta con la flexi-



EN MEDIO DE LA PANDEMIA, LAS DECISIONES ECONÓMICAS Y EDUCATIVAS DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO BAUTISTA HAN SIDO CUESTIONADAS POR ALGUNOS DE SUS APODERADOS Y CURSOS.

“Estoy pagando un servicio que es caro por lo que exijo algo bueno a cambio y en ese sentido el colegio (Bautista) está muy al debe”.

Hardy Klahn
apoderado Bautista

bilidad de otros establecimientos particulares, como es el caso del Pumahué, donde se ofreció a los apoderados la posibilidad de postergar la cuota de la colegiatura del mes de abril para el mes de enero del 2021, sin ningún cargo adicional, sumándose un descuento de un 15% en el mes de mayo para todas las familias que se encuentren al día con la colegiatura del mes de marzo, excluyendo de este descuento a quienes ya tienen beneficios.

SUBVENCIONADOS

El director del Colegio Montessori, Nelson Pinilla, quien además es dirigente de los sostenedores subvencionados, explicó a El Austral que dada la gravedad de la pandemia, está esperando que su comunidad educativa "responda conscientemente y, de acuerdo, a las posibilidades de cada

hogar, en función de la emergencia, con las mensualidades respectivas".

De lo contrario, Pinilla aseguró que las comunidades educativas que aun tienen copago, después de tres meses de no recibir mensualidades: "Pueden caer en una insolvencia que ponga en riesgo la continuidad futura del proyecto educativo. Por lo mismo, yo apelo a la conciencia y posibilidad de cada familia".

Al respecto, la vicepresidenta del Centro de Padres del Colegio Montessori, Daniela Gaete, dijo que la solicitud de descuentos se tiene que hacer a través de la página del establecimiento, planteando además "que no todos los apoderados están conformes con las modalidades de aprendizaje online adoptadas y con la obligación de pagar la mensualidad, situación que afecta a quienes trabajan en ventas más que nada".

Desde el Colegio Británico, uno de los establecimientos subvencionados sin copago de Temuco, cuya mensualidad de 30 mil pesos terminó el año pasado, su administrador, Felicerio Barría, indicó que "nos transformamos en gratuitos en octubre al ver como se venía el 2020 en lo económico y laboral. Fue una buena decisión, ya que ahora con la pandemia muchos papás irán a quedar sin trabajo. Hoy es el momento

El contrato es anual

El seremi (s) de Educación, Edison Tropa, señaló que ante eventuales discrepancias, el Mineduc no tiene competencias en los acuerdos educacionales de los colegios privados y subvencionados. Sin embargo, la autoridad explicó que una vez que pase la emergencia "se deberá establecer una recuperación presencial del calendario académico, incluyendo una nivelación, de este modo el aprendizaje remoto actual es un periodo formativo y no sumativo. El calendario permite su extensión hasta enero, por lo que todo contrato económico con un establecimiento debe ser considerado como anual y no mensual".

de ayudar, por lo que mantendremos a todos nuestros trabajadores y funcionarios".

Por último, la dirigente de los apoderados y miembro del Cosoc del Mineduc, Ingrid Bohn, informó que ayer el sector particular subvencionado, el cual cubre el 55% de la matrícula, tuvo una reunión con el Mineduc, "en donde se acordó cobrar en equidad y no en igualdad para ir en ayuda de las familias que queden sin trabajo y donde hay contagios", recalcó.



TRAS ESTA IMAGEN LLEGARON LAS REMESAS DEL MINSAL.

Empresarios locales hacen donaciones para el personal sanitario

AYUDA. José Miguel Martabid y Rosen se cuadraron con el Hospital Regional.

En tiempos de coronavirus, la generosidad y empatía de distintos actores están permitiendo sobrellevar la crisis con esperanza. Así sucedió con el personal sanitario del Hospital Regional, quienes escribieron solicitando ayuda al empresario inmobiliario José Miguel Martabid, para comprar más Elementos de Protección Personal (EPP).

Quien hizo la solicitud hace unos 10 días fue la urgencióloga del Hospital de Temuco, Yenny Collipal, cuya carta tuvo una respuesta positiva. "En nombre del equipo de atención de primera línea del Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco estamos intentando frenar este contagio en la Región (...) solicitamos nos ayuden a resguardar a quienes estamos en la Unidad de Emergencia para implementarnos de la manera más segura, pensando en el bienestar común de nuestra población y nues-

tras familias", rezaba la misiva.

José Miguel Martabid respondió a la solicitud indicando que "esta donación de insu- mos nace por un genuino sentimiento de empatía y busca la protección de los profesionales. Debemos evitar unidos las eventuales consecuencias que un desafío de tan alta complejidad pueda traer para la seguridad de los médicos y enfermeros. Comparto esta feliz resolución con optimismo y solidaridad, invitando a que todos seamos generosos con los ciudadanos que más lo necesitan", consigna el empresario en su blog.

El Austral consultó con Comunicaciones del recinto si es que habían otras donaciones y se notificó que también hizo lo propio Rosen. La dirigente añadió que el municipio de Freire "también hizo una donación", desconociendo en lo personal la existencia de otras.

Desempleo se mantuvo sin variación en 12 meses

ESTADÍSTICA. La tasa del trimestre diciembre-febrero de 2020 fue de 6,4%.

La Encuesta Nacional de Empleo entregada ayer por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, informó que La Araucanía la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre-febrero 2020 fue de 6,4%, registrando nula variación en doce meses.

En el informe también se constata que las personas ocupadas aumentaron 1,7% en doce meses, equivalente a 7.470 personas más, siendo incididas por las mujeres (2,9%) y los hombres (0,9%).

En este contexto, el seremi del Trabajo y Previsión Social, Patricio Sáenz, señaló que "estas cifras son bastante positivas, ya que dejan al empleo en



PERSONAS OCUPADAS AUMENTARON EN 1,7% EN 12 MESES.

buen pie previo a la emergencia sanitaria que estamos viviendo. Sabemos que vendrán tiempos difíciles, pero es un buen punto de partida para enfrentar los próximos meses".

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Queman helicóptero en el aeródromo de Pucón

DILIGENCIAS. Fiscalía indaga el hecho como un ataque incendiario. No dejaron panfletos ni pancartas en el lugar.

Rodrigo Zamorano
cronica@australtemuco.cl

Una fuerte explosión a eso de las 6 de la madrugada de ayer fue el ruido que alertó a vecinos del aeródromo de Pucón de que algo extraño ocurría. Allí, en las afueras de los hangares, un helicóptero Bell 206 Long Ranger, de propiedad de la empresa Heliagro, ardía sin control.

A la llegada de Bomberos, la aeronave ya se encontraba totalmente destruida y los vestigios que quedaron en las cercanías daban cuenta que se trataba de un incendio intencional.

Al revisar el lugar, los voluntarios se percataron que en las cercanías había un corte de alambradas en la reja perimetral, así como también una soga de más de cinco metros que llegaba a la siniestrada aeronave. Los antecedentes fueron puestos a disposición de la Fiscalía, ente persecutor que inició la investigación de un presunto ataque incendiario.

FUERTE EXPLOSIÓN

Las primeras diligencias investigativas precisan que el cuidador del lugar, ubicado a casi 400 metros del sitio de los hechos, habría escuchado una explosión y posteriormente el ruido de un motor de un vehículo que se daba a la fuga. La investigación del incendio quedó a cargo de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (Bipe) de la PDI de Temuco. El subjefe de la Bipe, el comisario Yerko Araya, afirmó que los trabajos de investigación los desarrollan los detectives de su unidad junto a peritos del Laboratorio de Criminalística. En tan-



EN MINUTOS ARDIÓ EL HELICÓPTERO. EN LAS CERCANÍAS DEL LUGAR HABÍA ALAMBRADAS CORTADAS.

500 mil dólares aproximadamente se calcula que es valor de la nave que fue quemada de manera intencional.

Seguros comprometidos

La empresa afectada por el incendio indicó que la aeronave tenía al día sus respectivos seguros, los que deberían responder en parte por las pérdidas sufridas. Según se conoció, la aeronave estaba siendo utilizada como parte de la flota que Onemi y Conaf contaba para el combate de incendios forestales en la Región. Las pérdidas para la empresa superan el medio millón de dólares.

to, el fiscal de la zona lacustre, Néstor Riquelme, aseveró que se trabaja bajo la hipótesis de un incendio intencional. "En el

sitio del suceso no se encontraron panfletos sin que nadie haya reivindicado los hechos", precisó.



DESDE TESORERÍA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS HICIERON UN LLAMADO A LOS CONTRIBUYENTES.

Operación Renta incluye medidas para adelantar devolución

APOYO. Beneficio para las micro, pequeñas y medianas empresas, como para los trabajadores independientes.

Con el fin de reforzar las medidas del Gobierno que van en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como de los trabajadores independientes que están sufriendo los embates de la crisis sanitaria que vive el país, la Tesorería General de la República (TGR) junto con el Servicio de Impuestos Internos (SII), hizo un llamado a los contribuyentes para que entreguen su declaración anual de impuestos entre el 1 y el 10 de abril, y al mismo tiempo elijan la opción de pago de sus excedentes mediante un depósito bancario en línea.

"Si estos contribuyentes realizan su declaración dentro del plazo indicado y eligen la opción de depósito en una cuenta bancaria, tendrán su devolución el 21 de abril próximo", precisó la tesorera ge-

neral de la República, Ximena Hernández. Agregó que el Servicio a su cargo ha hecho un esfuerzo excepcional para ajustar el procedimiento a este plazo acotado de devolución de impuestos, "como una forma de acompañar a los contribuyentes en medio de las difíciles circunstancias que enfrentamos como país".

ORIENTACIÓN

Por su parte, el director del SII, Fernando Barraza, señaló que el compromiso de este organismo es reforzar el acompañamiento virtual a los contribuyentes, "poniendo a disposición de la ciudadanía en su sitio web toda la información y orientación que requieren para que puedan cumplir adecuadamente con su declaración de renta en forma remota desde la seguridad de sus hogares".

Alcalde de Toltén exige cuarentena para la costa

PREOCUPACIÓN. En la comuna del sector costero de la Región ya suman 6 casos de coronavirus.

Ante el avance de infectados en la comuna y el territorio costero de La Araucanía, el alcalde de Toltén y presidente de la Asociación de Municipios de la Costa (Amca), Guillermo Martínez, exigió a la autoridad regional y nacional que se declare cuarentena para las cinco comunas costeras de la Región, con el objetivo de generar un cordón sanitario que evite el aumento del Covid-19.

El alcalde de Toltén y pre-

sidente de la Amca expresó que "es inminente que se instale una cuarentena general en nuestros territorios.

SEIS CASOS

Actualmente solo en Toltén existen seis casos y un muerto y no podemos esperar más". Desde hace unos días los alcaldes de las comunas de Imperial, Carahue, Teodoro Schmidt, Saavedra y Toltén instalaron barreras sanitarias a los ingresos de las ciudades, pero no logran

6 casos positivos por coronavirus se han registrado en la comuna de Toltén, hecho que preocupa a sus habitantes y a la autoridad comunal.

tener control de todo el territorio.

El edil Martínez, reiteró que "solicitamos que hoy se declare la cuarentena general, no porque seamos comunas pequeñas en La Arauca-



EL ALCALDE SOLICITÓ QUE SE IMPLEMENTE LA MEDIDA A LA BREVEDAD.

nía no debemos ser tratados con medidas distintas". Esto se suma a que en el te-

rritorio costero no se cuenta con la infraestructura y equipamiento para que sus cen-

tros de salud asuman un gran volumen de infectados".

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA COSTA

Opinión

E
Editorial

Pago de los servicios básicos

Más de 200 mil hogares de la Región podrán postergar sus cuentas de luz y agua por la pandemia.

Una de las preocupaciones más apremiantes que afectan a las familias de la Región, en medio de la cuarentena total en Temuco y Padre Las Casas por la pandemia del coronavirus, con el consiguiente cese de gran parte de la actividad económica y la merma que ello provoca en los ingresos familiares, es el pago de las cuentas de los servicios básicos como agua potable, luz o internet.

De ahí que la medida anunciada hace algunos días por el propio Presidente Piñera, de beneficiar a un importante número de hogares de La Araucanía con la postergación de ciertos pagos, viene a traer un poco de alivio a una zona que ya desde antes del surgimiento del Covid-19 venía muy golpeada, desde el punto de vista económico.

En lo concreto, de los tres millones de hogares pertenecientes al 40% más vulnerable del país, 217.388 están en La Araucanía, los que, mientras dure el Estado de Catástrofe, podrán postergar el pago de las cuentas de la luz, agua potable y alcantarillado, además de asegurar la conectividad a internet.

La medida beneficiará en total a 590.625 personas de la Región, equivalentes al 7,7% del total nacional. Además,

Si bien acciones de este tipo van en la dirección correcta, tampoco se debe descuidar a los grupos de medianos ingresos, que también se han visto afectados por la crisis económica surgida por el Covid-19.

se suspenderán los cortes y los saldos impagos que se originen durante la vigencia del Estado de Catástrofe, los que serán prorrateados en las cuentas siguientes durante un período de 12 meses, a partir del fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses. Otro beneficio permitirá que los clientes con deudas acumuladas menores a 10 UF hasta antes de la vigencia del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus pagos durante los 12 meses posteriores al término del Estado de Excepción.

Se trata, en definitiva, de medidas en extremo necesarias para afrontar una de las crisis sanitarias más grandes en la historia del país, y que golpea con mayor fuerza a las familias de menores ingresos.

Ahora, si bien acciones de este tipo van en la dirección correcta, tampoco se debe descuidar a los grupos de medianos ingresos, que también se han visto afectados por la crisis económica surgida luego de la propagación de casos de coronavirus en el país y acciones como la extensión del plazo para pagar el permiso de circulación son de gran ayuda en momentos complejos. Por ello, urge que las autoridades se anticipen a los posibles escenarios que aparecerán, de manera de tomar medidas a tiempo y de forma planificada, evitando improvisaciones de última hora como las ocurridas con el pago de las patentes.

C
Columna

Paulo Egenau,
director social Hogar de Cristo



Necesitamos máscaras para salvar vidas

“Drama en las residencias: 1.517 ancianos muertos por coronavirus en toda España desde que comenzó la crisis”. El estremecedor titular de la cadena Ser es de hace tres días. En ese momento, esa cifra representaba el 37% del total de fallecidos en el tan duramente golpeado país europeo. En Chile, ayer se supo del contagio de tres adultos mayores y de una cuidadora en una residencia en Puente Alto, lo que podría ser el comienzo de una tragedia. Hoy se sabe que otros 6 residentes de ese establecimiento de larga estadía dieron positivo al Covid-19. De los 7 muertos informados hasta ahora en Chile, 6 eran adultos mayores con graves enfermedades preexistentes; y uno, un hombre que vivía en Santiago, tenía 64 años.

Nosotros en el Hogar de Cristo atendemos a casi 4.500 personas en 144 programas residenciales a lo largo de Chile.

Es esencial -literalmente de vida o muerte- que el virus no entre a los lugares donde esta población de alto riesgo está en cuarentena. Hay que protegerlos a como dé lugar. Y en esa defensa férrea son esenciales elementos sencillos pero tan escasos y preciosos en estos días como las mascarillas.

sencillos pero tan escasos y preciosos en estos días como las mascarillas.

Nosotros en el Hogar de Cristo atendemos a casi 4.500 personas en 144 programas residenciales a lo largo de Chile: adultos mayores, la mayoría, muchos no valentes; hombres y mujeres con discapacidad mental y enfermedades de base; personas que han conocido la vida en calle y el envejecimiento y deterioro prematuro que produce.

Para evitar que sean víctimas del virus, los trabajadores y trabajadoras de trato directo que los cuidan deben extremar las medidas de seguridad para no convertirse ellos mismos en vectores del contagio. Basta que uno se contagie para que se produzca lo que los expertos llaman un cluster; es decir, un brote en racimo, como ha pasado en Madrid, donde una mañana amanecieron 16 adultos mayores muertos en una residencia, situación que se ha seguido repitiendo.

Tenemos órdenes de compra en Chile y el extranjero, pero de aquí a un mes, no hay mascarillas. Por eso pedimos con urgencia a las autoridades sanitarias que nos apoyen en resolver esta crítica situación. A diario, necesitamos 8.000 mascarillas, 4.572 pares de guante, 1.524 trajes de aislamiento, 9.144 más visores desechables y cerca de 800 litros de alcohol gel, con los que no contamos. La vida de casi 4.500 seres humanos vulnerables depende de que consigamos esos insumos básicos.

H
Humor

Por Aetós



F
Frases

“Estas cifras son bastante positivas, ya que dejan al empleo en buen pie previo a la emergencia sanitaria”.

Patricio Sáenz,
seremi del Trabajo y desempleo

“Para nosotros esto es difícil pues llevamos la pasión del automovilismo en la sangre”.

David Sobarzo,
presidente del Auto Club Ñielol

N
Nuestro archivo

Hace 40 años | 1 de abril de 1980

Inauguran cuatro grandes obras para Lonquimay

Una verdadera fiesta de inauguraciones vivirá hoy Lonquimay cuando sean puestos en marcha la antena repetidora de televisión; el paseo Cerro Las Bandera; las viviendas sociales de población Las Barrancas y el comedor abierto Cardenal Caro.

Todos los actos serán encabezados por el intendente regional.

Hace 10 años | 1 de abril de 2010

Autoridades locales no quieren perder ferrocarril

Una de las tantas cosas negativas que ha dejado el gran sismo del 27 de febrero es la posibilidad de que el servicio de tren entre Temuco y Victoria se suspenda y se adecue a la zona del Biobío. Ante esa posibilidad son varias las voces de autoridades de esta parte de La Araucanía que exigen se reconsidere la medida.

Hace 1 año | 1 de abril de 2019

Proyectan Centro Cultural en ex Técnico femenino

El intendente regional Jorge Atton expresó su intención de destinar el edificio del ex Técnico Femenino -ubicado en pleno centro de Temuco- para acoger un Centro Cultural.

La autoridad confirmó que hay avanzadas conversaciones para que el edificio sea traspasado al municipio de la capital regional.

C

Correo

Prevenición

● Si bien la OMS recomienda mínimo un metro entre personas para prevenir contagios, en Estados Unidos se usan 6 pies (1,8 metros), pero incluso en algunos países la recomendación es 2 metros. Nuestra distancia de un metro mínimo podría subir a no menos de 1,5 metros (para acordarnos: distancia mínima legal para adelantar a un ciclista). Y para prevenir los reiterados contagios masivos que ha habido por haber estado en la misma reunión debe adoptarse la regla de oro:

La mejor medida de protección contra el coronavirus es actuar suponiendo que todos los demás están infectados mientras no se demuestre lo contrario (preferentemente con Test PCR).

Si le suena muy paranoico, piense como hipocondríaco: usted es el único infectado (a) y no quiere contagiar a nadie más.

José Luis Hernández Vidal

Huellas y civilización occidental

● Desde el siglo I d. C. hasta el siglo XXI de la Era Cristiana, la historia universal celebra el nacimiento de Cristo con la fiesta de la Navidad, con la cronología de cada Año Nuevo que marca el adentrarse en el tiempo de aquel acontecimiento supremo que ha dividido la historia de la humanidad en antes y después de Cristo (a. C. y d. C.); y con la fiesta de la Pascua o Semana Santa que constituye la conmemoración reveren-

te de la muerte y resurrección de Jesucristo el Hijo de Dios; huellas ciertas y sublimes de que Él estuvo, está y estará siempre con nosotros en este mundo suyo y nuestro. Dijo: "Yo soy el que vivo, y estuve muerto; mas he aquí que vivo por los siglos de los siglos" (Ap.1:17,18).

¿Qué importancia tiene hoy esta cosa teológica, histórica, cronológica y sociológica tan elemental en tiempos científicos? Pues, ocurrió un despertar violento e inesperado de la conciencia universal de que somos seres mortales; y esto, debido al terrorífico coronavirus.

Un académico de la U. de Chile, entrevistado por TV respecto a esta pandemia incontrolable, entre otras cosas, dijo algo como esto: "Las pandemias son frecuentes hoy por el aumento de la vida sobre el planeta y los únicos que han superado sus exterminios completos son nuestros primos: el chimpancé, gorila y orangután". Desconsoladora la academia ante realidades metafísicas.

¡Ah! Es que la modernidad se ha desmarcado de lo elemental, ignorando su complejidad psíquica original surgida en naciones occidentales -gestoras de esta civilización- que supieron valorar la figura humana a la "diestra de Dios" representada en Cristo el Señor, en la eternidad; sumada al sentido imperecedero de la igualdad, libertad, dignidad y derechos inalienables trascendentes de nuestra condición humana universal.

Sergio Liempi Marín

Costo parlamentario

● El Presidente de la República fue claro al señalar que el costo de arriendo de local donde funcionará hospital de emergencia es menor al costo que significa un parlamentario al mes.

Sugiero rebajar el monto de parlamentarios y establecer que sean 120 diputados y dos senadores por región o 4 en las más pobladas como era anteriormente, el aumento de éstos no tuvo una explicación racional y se dijo en su momento que no generaría más gastos lo cual no ocurrió. La ciudadanía está consciente que la necesidad de hospitales de campaña es mayor a la necesidad de tener más legisladores.

Benjamín Negrete Cristi

Aprender a palos

● Es de esperar que la magnitud de esta crisis presione cambios necesarios en este país, particularmente, en materias sanitarias.

Hemos visto como se han disparado los precios en insumos y prontamente lo harán algunos medicamentos en la medida que avancen los estudios que ya están en curso.

La primera pulsación de algunas autoridades ha sido la fijación/regulación de precios y por cierto, la ciudadanía mira con muy buenos ojos medidas de ese tipo. Por muy auspiciosas que suenen, la verdad es que en un país que importa la gran mayoría

de sus insumos, a lo que le agregamos un contexto de escasez dado el aumento de la demanda mundial, lo único que se podría esperar es un desabastecimiento masivo de tales insumos.

Es desalentador escuchar a las autoridades llamadas a legislar hablar sin el más mínimo conocimiento de cómo funcionan los mercados que buscan regular. Pretender que algo es un derecho no lo hace cierto sino lo puedes asegurar y en materias de insumos médicos y medicamentos, nuestro país es dependiente de lo que ocurre en otras partes del mismo.

Chile debe terminar de una buena vez con las barreras de entrada a nuevos actores y dejar de proteger a los incumbentes, particularmente a las grandes farmacéuticas. Y usar eficiente y enérgicamente las herramientas que ya tenemos, como la ley CENABAST, que si se implementa de manera decidida, permitiría entregar insumos y medicamentos a precios mucho más bajos.

Patricio Novoa Valle

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.

W

Comentarios en la web

Alzas en planes de Isapres. SoyChile.cl



Juan Carlos Sanhueza Molina

Las Isapres suben los precios porque sí y porque no, que sinvergüenzas los dueños. Y los gobiernos los amparan.

Eniar Duncan

Isapres aprovechándose de la desgracia humana... No más Isapres.

Daniel Luch

Están preparándose para el Tsunami Socio Político Económico Sanitario que se avecina.

Santiago Hudson

Las acciones concretas deben partir desde el gobierno. Escuché algo de rebajas de sueldos y disminución de ministerios?

Estela Orellana Barrera

Puro bla bla de los ministros y políticos corruptos, desde los comunistas, socialistas, UDI, etc... todos carepalo sinvergüenzas.

F

La imagen de la ciudad



TEMUCO EN CUARENTENA TOTAL

Completamente vacías se encuentran las calles de la capital en el marco de la cuarentena total que se vive por el aumento de los contagios de coronavirus.

José Monsalve

P

La pregunta

¿Las personas han respetado la cuarentena total en Temuco y Padre Las Casas?

LOS VOTOS EN LA WEB

Resultados a las 22.00 horas de ayer



LA PREGUNTA DE HOY

¿Ha tenido que salir de casa en medio de la cuarentena total?

Vote en: www.soytemuco.cl

T

EN TWITTER #PERMISODECIRCULACIÓN

@r3plic4nt3

Con lo de los #PermisoDeCirculacion2020 está claro que no deben seguir legislando.

@mibarraurra

#PermisoDeCirculacion2020, otra razón más para cambiar la actual Carta Magna.

@cokasanmartin

En cualquier trabajo, con un desastre así te despiden, por último que se queden sin sueldo, mínimo. #PermisoDeCirculacion2020.

@miguel_calama

#PermisoDeCirculacion2020 El gobierno sigue llegando tarde a todo. Pepe Rojas debería estar en el Escudo Nacional.

@ClaudisCabezas

Y pudieron sacar el #PermisoDeCirculacion2020 por internet... yo trato de hacerlo y la página no carga... debe ser por sobrecarga.

@carlalara2008

#PermisoDeCirculacion2020 pa más remate, las plataformas digitales saturadas, no sé si hacen esto a propósito... Estoy tan decepcionada de este país y sus leyes.

@Absen91

No entiendo si el permiso de circulación se puede pagar desde 1 de marzo, toda la gente está ahora preocupada y enojada con el sistema cuando es culpa de ellos estar al último día... Rostro pensativo#PermisoDeCirculacion2020.

Actualidad general

CORONAVIRUS EN LA ARAUCANÍA

Piñera emite veto sustitutivo y se podrá aplazar pago de permisos de circulación

CRISIS SANITARIA. El Congreso aprobó la ley el viernes pasado con el objetivo de evitar aglomeraciones y posibles contagios de coronavirus, aunque no eliminó intereses al pago fuera de plazo. Presidente pidió legislar "siempre en forma rigurosa".

El Austral
cronica@australtemuco.cl

Extensas filas se registraron ayer ante el fin del plazo para pagar el permiso de circulación, debido a que, junto con la fecha tope, en la víspera se originó una polémica debido al lanzamiento de una ley para prorrogar este compromiso, la cual no consideró el seguro de accidentes, denunciaron varios alcaldes. La extensión en el plazo buscaba, precisamente, evitar la aglomeración de personas y posibles contagios de coronavirus. Al mediodía, el Presidente Sebastián Piñera anunció el envío al Congreso de un veto sustitutivo a la norma aprobada el viernes, "para subsanar estos problemas y deficiencias".

El Mandatario ayer presentó la acción para la ley que prorroga el pago del permiso de circulación, con discusión inmediata, que eliminará intereses y reajustes de los documentos vehiculares cancelados después del 31 de marzo. La Cámara aprobó por unanimidad el veto y al cierre de esta edición restaba la decisión en el Senado.

De esta manera, se permitirá que el pago del permiso de circulación se pueda concretar en dos cuotas, la primera, que correspondía al 31 de marzo, deberá ser cancelada antes del 30 de junio, mientras que la segunda se tendrá que abonar antes del 31 de agosto.

"El Gobierno comprende y está plenamente consciente y trabajando sin pausa para aliviar los problemas, angustias y



VARIOS ALCALDES EL LUNES EVIDENCIARON LAS FALLAS DE LA NUEVA LEY, RAZÓN POR LA CUAL SE FORMARON INMENSAS FILAS EN LOS MUNICIPIOS.

30 de junio será ahora el plazo límite para pagar la primera cuota del permiso. La segunda, el 31 de agosto.

dificultades que la pandemia del coronavirus está provocando en la vida de nuestros compatriotas", dijo el Presidente durante el anuncio en el Palacio de La Moneda.

El pasado 27 de marzo, el Congreso aprobó un proyecto de ley que elimina las multas por manejar un vehículo con el permiso de circulación ven-

cido. Sin embargo, en ese entonces no se eliminó el pago de intereses y reajustes si el documento se obtiene pasado el 31 de marzo. Además, el proyecto no permitía el pago en dos cuotas que sí contempla la legislación vigente.

"Es muy importante que el proceso legislativo se haga siempre en forma rigurosa, y respetando las atribuciones propias de los distintos órganos y poderes del Estado", señaló el Presidente respecto a las dificultades generadas. "En estos tiempos difíciles, exigentes, y que producen tantos problemas y angustias a todos los chilenos, es más

importante que nunca mantener la unidad, el espíritu constructivo y trabajar en equipo, porque solo así vamos a poder enfrentar con eficacia esta pandemia", puntualizó Piñera.

EXTENSAS FILAS

La mayoría de los municipios de la Región Metropolitana ayer vieron cómo los vecinos formaban filas a lo largo de cuerdas y cuerdas para pagar el permiso de circulación, debido a la confusión que generó la ley aprobada el viernes, a la cual la alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, calificó de "harto mala".

"(El veto) resuelve una problemática generada por una ley que tenía defectos graves. Esa es la forma de solucionar un vacío legal".

Evelyn Matthei,
alcaldesa de Providencia

Tras el anuncio presidencial, la jefa comunal publicó en Twitter sus felicitaciones al Ejecutivo, ya "que resuelven una problemática generada por una ley que tenía defectos graves.

Control sanitario en terminales

Hoy comenzarán a funcionar los controles sanitarios contra el coronavirus en los terminales de buses, anunció el Ministerio de Transportes. Las mediciones serán aplicadas a quienes viajen desde la capital hacia otras ciudades, para evitar que retornos desde las zonas con aduanas y cordones sanitarios. Hace unos días el alcalde de Estación Central señaló que ordenaría el cierre de los terminales para evitar contagios, ante lo cual la ministra Gloria Hutt replicó en TVN que "la Contraloría ha sido bien categórica para decir que los alcaldes no tienen esa facultad", y "nosotros quisiéramos mantener esa conectividad".

Esa es la forma de solucionar un vacío legal y entregar así un desahogo económico a muchas familias".

La diputada Ximena Ossandón (RN) señaló que "todos tenemos responsabilidad por lo ocurrido", mientras que su par, Matías Walker (DC), dijo que "el 17 de marzo presentamos el proyecto e invitamos al Gobierno a patrocinarlo. El Ejecutivo nos respondió que no compartía ni los objetivos del proyecto, ni sus fundamentos ni su oportunidad. Hoy lo patrocina con filas de gente en la calle. Si nos anticipamos".

Banco Central recorta tasa de interés a un histórico 0,5% ante la crisis del Covid-19

POLÍTICA MONETARIA. "La economía comenzó un proceso de contracción severa", estimó el ente emisor.

El Consejo del Banco Central acordó, por unanimidad, reducir la tasa de interés de política monetaria hasta el 0,5%. "Las medidas de control sanitario aplicadas en los distintos países han provocado importantes interrupciones de oferta y demanda, cuyos efectos ya se están observando. La incertidumbre sobre la magnitud del impacto económico de la pandemia ha impulsado un aumento sustantivo de la aversión al riesgo en los mercados", explicó el Banco Central.

De acuerdo a lo informado por el ente emisor, ello se ha visto reflejado "en una elevada demanda por activos seguros y de corta duración, una escalada de los indicadores de volatilidad y de riesgo, caídas generalizadas de las bolsas, salidas de capitales desde las economías emergentes, una depreciación transversal de las monedas frente al dólar estadounidense y un fuerte descenso del precio de las materias primas, incluido el cobre".

"Si bien los indicadores de actividad de enero y febrero

dieron cuenta de una recuperación más rápida que la prevista en el IPOM de diciembre, el brusco cambio en el escenario macroeconómico que está provocando el Covid-19, incluida la propagación de la pandemia a Chile, lleva a estimar que la economía comenzó un proceso de contracción severa en la segunda mitad de marzo que se extenderá durante el segundo trimestre", agregó.

De esta manera, "el mercado ha ido recortando sus proyecciones de crecimiento para

este año y las estimaciones más recientes apuntan a una caída anual. El Gobierno ha anunciado un importante paquete de estímulo al que se suman la reducción de la TPM y las medidas adoptadas por el Banco para facilitar el acceso al crédito para personas y empresas".

"El mercado financiero local se ha alineado con estos desarrollos. Así, se han observado importantes correcciones en el Ipsi y el tipo de cambio, mientras la liquidez y las tasas de interés de renta fija también han tenido vaivenes que reflejan la búsqueda de activos seguros", detalló.

"La decisión del Consejo de ubicar la TPM en su mínimo



MARIO MARCEL, PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL.

técnico de 0,5% se enmarca en un escenario en que las presiones inflacionarias de mediano plazo se han reducido de manera sustantiva y en que la superación de la crisis sanitaria tendrá efectos importantes en la actividad y el empleo, entre

otras variables", añadió.

Por ello, el Consejo estimó que "la convergencia de la inflación a la meta de 3% requiere que la política monetaria se mantenga en esta posición altamente expansiva por un extenso período de tiempo."

Deportes



“Estoy profundamente avergonzado. Recibí una llamada de un amigo para que fuera con él y accedí estúpidamente”.

JACK GREALISH, inglés del Aston Villa que chocó en cuarentena.

Anfp confirma que el Fútbol Joven y el Femenino volverán en agosto

CRISIS SANITARIA. El organismo rector del balompié rentado espera que los torneos de Primera, Primera “B” y Segunda regresen cuando la autoridad lo permita.

Juan Pedro Peña
juanpedro.pena@australtemuco.cl

Luego de realizadas reuniones entre el directorio y el cuerpo ejecutivo de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (Anfp) más los clubes asociados, “se decidió suspender las competencias de Fútbol Joven y Liga Femenina, y considerar el regreso de ambas para agosto próximo”, según así establece un comunicado oficial del estamento con sede en Avenida Quilín.

El tema fue recién comunicado, ayer mismo, en el caso del Deportes Temuco, en donde el jefe del área formativa y DT de la sub-19, Martín Garnero, detalló que “es mucho tiempo sin competencia y sin entrenar, pero lo más importante en los tiempos que estamos viviendo es la salud de todos”.

DOS JORNADAS

Las series inferiores del Albiverde solo alcanzaron a jugar las dos primeras fechas del torneo de Apertura (ante O'Higgins y Universidad de Chile), lo que —seguramente— quedará en nada, puesto que en el organismo rector del fútbol detallaron que la Gerencia de Desarrollo de la Anfp, que lidera las áreas de Fútbol Joven y Fútbol Femenino, “se abocará de inmediato al diseño de una nueva calendarización y eventuales formatos de torneo, tomando en cuenta las especiales circunstancias que enfrenta nuestro país y

“

No podremos volver, sino hasta agosto, pero seguramente variará el sistema de competencia, considerando que nosotros solo hemos jugado una fecha”.

Eric Martínez,

DT Fútbol Femenino albiverde.

las características del Fútbol Joven y de la Liga Femenina”.

“Lo único que sabemos es que no podremos volver sino hasta agosto, pero seguramente variará el sistema de competencia, considerando que nosotros solo hemos jugado una fecha”, opinó, por su parte, el DT de la serie adulta de fútbol femenino del elenco albiverde, Eric Martínez.

Tanto el responsable técnico de las chicas como de los varones, aclararon que el preparador físico Felipe Ortega entregó una pauta detallada de trabajos diarios a los jugadores y jugadoras, con el objetivo “de que se mantengan físicamente en sus casas, quienes tienen un pedacito de patio y también los que viven en departamentos”, especificó el responsable técnico del fútbol formativo del elenco temuquense, el argentino Martín Garnero.



CARLOS VALVERDE

LAS CHICAS DEL ALBIVERDE ALCANZARON A JUGAR SOLO UN PARTIDO ESTE 2020, ANTE SANTIAGO MORNING.

6 categorías suman las involucradas en las competencias de la Anfp: sub-19, 17, 16 y 15 masculinas, más las sub-17 y adultas femeninas.

Seguirá pendiente nominación de nuevo DT

Justo después de desarrollada la primera fecha del torneo de fútbol femenino de la Anfp se conoció de la renuncia indeclinable del entrenador de la serie sub-17 de Deportes Temuco, Andrés Mercado. Como luego quedaron suspendidas todas las actividades del ámbito rentado, su posible reemplazo quedó en veremos, según así lo estableció la administración del Histórico. Aunque han aparecido nombres, como el de Carlos Poblete —ex DT de la sub-15 y de la misma serie adulta de Temuco— dicha nominación se aplazará, una vez más cercana la fecha del reintegro a la competencia, que será en agosto.

Se abren a la opción de pactar rebajas salariales vía acuerdo

PROFESIONALES. “Este periodo requerirá un esfuerzo de todos”, dice la entidad rectora del balompié chileno.

En espinado problema se ha transformado cuando tanto directivos de fútbol, como jugadores, han sido consultados ante la posibilidad de que, en las semanas que se vienen, los clubes de fútbol puedan tomar una decisión de recortar ingresos, debido a la crisis financiera que está desatando la ausencia de torneos, cuestión que la propia Anfp empezó a zanjar desde ayer, tras un público comunicado.

Allí, el organismo señala que “los clubes abordarán acciones,

4 puntos tiene el público comunicado dado a conocer ayer por la Anfp, en donde apunta las decisiones que se tomarán en tiempos de crisis.

dentro del marco legal vigente, para sobrellevar este período de pandemia, que les permitan afrontar este escenario de complejidad económica que sufrirá la industria del fútbol”.

Conjuntamente con justificar que “este período requerirá del esfuerzo de todos los actores del fútbol chileno”, se agregó que no se descartan “acuerdos consensuados en sus remuneraciones, vacaciones colectivas u otras opciones”.

Para ello es que se está formando una comisión multidisciplinaria que tendrá por objeto la elaboración y aplicación de un plan que considere todas las variables para el adecuado retorno al fútbol.



ROCÍO CUMINAO

LOS JUGADORES DEL ALBIVERDE HAN SEGUIDO ENTRENANDO EN CASA.



NO LO PASA BIEN SÁNCHEZ.

En Inglaterra dan por hecho que Alexis Sánchez no continuará en Inter

Como Alexis Sánchez posee un salario de 400 mil euros por semana, en el Manchester United, y con una extensión hasta 2022, en Italia no estarían dispuestos a asumir el alto costo de esa remuneración, según así lo reseña The Telegraph. “Giuseppe Marotta (director deportivo del Inter de Milán) está en contra de gastar ese tipo de dinero dado que Sánchez ha ofrecido poco rendimiento por el desembolso financiero al que el club ya se comprometió”, publicó el periódico británico, dando prácticamente como un hecho su salida de Italia.

Liga Alemana decidió extender inactividad hasta fines de abril

Este martes los clubes de la Bundesliga de Alemania acordaron prolongar la suspensión del campeonato hasta el 30 de abril próximo, debido a la crisis sanitaria que ha provocado el Covid-19. Aquello fue confirmado por la Liga de Fútbol Alemana (DFL) y por lo cual las dos primeras divisiones de fútbol continuarán su para que comenzó el 13 de marzo pasado. La DFL espera poder completar el campeonato antes del 30 de junio, sin descartar juegos a puertas cerradas. Por todo, el regreso competitivo podría quedar establecido a inicios del mes de junio.

Exjugador del Albiverde critica a directivos de Unión Española en crisis

“Lo que hace Unión Española no tiene ningún sustento legal. Todos los jugadores se han ido con pautas de trabajo”, se lamentó el vicepresidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup) y otrora arquero de Deportes Temuco, Luis Marín, en relación a la decisión de los directivos hispanos de descontarles cinco días de sus ingresos a los jugadores, los que —en todo caso— explican los directivos que se les restituirá en el futuro. “Los clubes siguen recibiendo el ingreso del CDF, me parece que se pasan un poco de la cuenta”, criticó el personero gremial.

Pilotos sacian sed de adrenalina con juegos en línea y preparación física

AUTOMOVILISMO. Sin la posibilidad de ingresar a las pistas en medio de la cuarentena, los corredores buscan opciones para no distanciarse de su pasión.

Robinson Tobares
robinson.tobares@australtemuco.cl

En pausa se encuentra el Campeonato de Automovilismo Chile Sur que se disputa mes a mes en el Autódromo Interlomas. La competencia, tras sus dos primeras fechas, ingresó a un receso obligado por la contingencia sanitaria que golpea el país.

La situación momentánea generó sed de adrenalina entre quienes fecha a fecha manobran en el asfalto y les obligó a buscar alternativas para sentirse cerca de los fierros, el aceite y el ruido de motores. En medio del escenario de abstinencia de velocidad, los corredores han optado por tres opciones: potenciar sus máquinas, intensificar su preparación física y hacer uso de los juegos online relacionados con el automovilismo.

“Para nosotros es difícil esta situación porque llevamos la pasión por el automovilismo en la sangre. El no poder correr nos genera una sensación difícil de llevar”, indica David Sobarzo, presidente del Auto Club Nielol.

La institución organiza el Campeonato Chile Sur junto a 4 y Más Producciones y lidera un grupo de pilotos que corta las huinchas por volver a derrapar en el asfalto.

HACEN ALTO

“Cuando se empezó a agravar la situación del coronavirus en Chile, tomamos la decisión de hacer un alto en la competencia. La medida es la que corresponde, pero las restricciones impiden que podamos estar en la pista. Eso obviamente nos genera ansiedad”, recalca Sobarzo.

El dirigente, que además es



EN MEDIO DE LA CUARENTENA, LOS PILOTOS SE DAN EL TIEMPO DE POTENCIAR SUS MÁQUINAS Y DE REPARAR DETALLES.



EL PILOTO PATRICIO FLORES SE INCLINA POR REVISAR VIDEOS DE SUS CARRERAS PASADAS.

tricampeón de la categoría Turismo Sur 1600, detalla que el escenario actual le obligó a tomar opciones para mantenerse vinculado a las tuercas. En su caso, el camino elegido fue el de potenciar su trabajo físico y el de simular competencias

jugando en línea con otros compañeros.

“La preparación física es importante y también la preparación del vehículo. La mayoría se ha centrado en eso. En lo personal he podido jugar en línea con otros compañeros. Si

50 pilotos

son los que participan habitualmente en cada fecha de la competencia tuercas.

bien no es lo mismo, al menos simula lo que ocurre en una carrera”, recalca Sobarzo.

Patricio Flores, actual sublíder de la categoría Turismo Sur clase 3 del certamen optó por alternativas similares a las de Sobarzo, pero sumó una adicional. El piloto optó por revisar a fondo los videos de sus anteriores carreras y a partir de ahí tomó nota para evaluar su rendimiento.

“Me gusta analizar lo que hago en cada prueba porque a partir de ahí uno puede realizar correcciones. El ver los errores que se cometen sin du-

da que se convertirá en una ayuda para enfrentar de otra manera las carreras que vienen”, dice Patricio Flores, quien plantea que la cuarentena obligada le ha llevado a recurrir a su play station para entretenerse y mantener su cercanía con el automovilismo.

“Con los pilotos que participamos en el campeonato jugamos en línea para sentir de alguna manera la sensación de adrenalina. Es bien entretenido y ayuda a sentirse cerca del automovilismo”, subraya Flores.

De los juegos disponibles, los que acaparan mayores preferencias son el Real Racing, el Gran Turismo Sport, el Need For Speed, el Project Cars, el Nitro Nation y el Racing Clasic. Todos ayudan a simular condiciones reales de carrera y a apagar en ciertos grados la sed de velocidad y adrenalina. ☞



ESTÁN SIN ENTRENAMIENTOS.

Alumnos del Club “Ventarrón” Vera esperan reinicio de entrenamientos

● A la espera de que se normalice el escenario sanitario del país están los integrantes del Club de Boxeo “Ventarrón” Vera de Gorbea. Una vez que eso suceda, los deportistas volverán a sus entrenamientos. “Por la situación que afecta al país no podemos realizar nuestras actividades con normalidad. Esperamos que las cosas mejoren pronto”, indica Ricardo “Ventarrón” Vera, técnico de la institución. El exboxeador detalla que su club funciona gracias un proyecto de la Municipalidad de Gorbea y que los trabajos de la institución se desarrollan en el dojo de artes marciales de la comuna. ☞

Ciclismo local se mantiene sin actividades por situación sanitaria

● El ciclismo regional es una de las tantas disciplinas que ve frenadas sus actividades por la contingencia sanitaria que afecta al país y que se origina en los avances del coronavirus. La situación ha impedido que la especialidad pueda programar entrenamientos grupales y agendar competencias. Bajo ese escenario, los cultores de la especialidad han optado por practicas individuales indoor y por utilizar al máximo sus bicicletas estáticas. Los más tecnológicos también se han inclinado por generar entrenamientos en línea para hacer algo más entretenida esta época de cuarentena. ☞

Competencia recalendarizará sus fechas por la contingencia nacional

PANORAMA. Lo más probable es que el programa deba sufrir el recorte de dos o tres etapas.

A principios de temporada, el Campeonato de Automovilismo Chile Sur se programó a un total de ocho fechas. Las dos primeras etapas de la cita se desarrollaron con absoluta normalidad en el Autódromo Interlomas y la tercera ya se suspendió.

La jornada estaba fijada para el domingo, pero no se correrá por la crisis sanitaria que desató el coronavirus en La

Araucanía.

“Nuestra intención es tocar lo menos posible el campeonato, pero tenemos claro que eso será muy difícil. Estamos en medio de una situación de salud bien complicada y lo más probable es que tengamos que recomodar nuestra competencia”, afirma David Sobarzo, presidente del Auto Club Nielol.

La institución organiza el

certamen, que reúne a pilotos desde San Antonio hasta Puerto Montt.

ATENCIÓN

“Lo más probable es que tengamos que recortar dos o tres fechas. Eso es lo que calculamos. Ahora hay que estar atentos a las recomendaciones de las autoridades porque hay muchas cosas que no dependen de nosotros”, añade So-

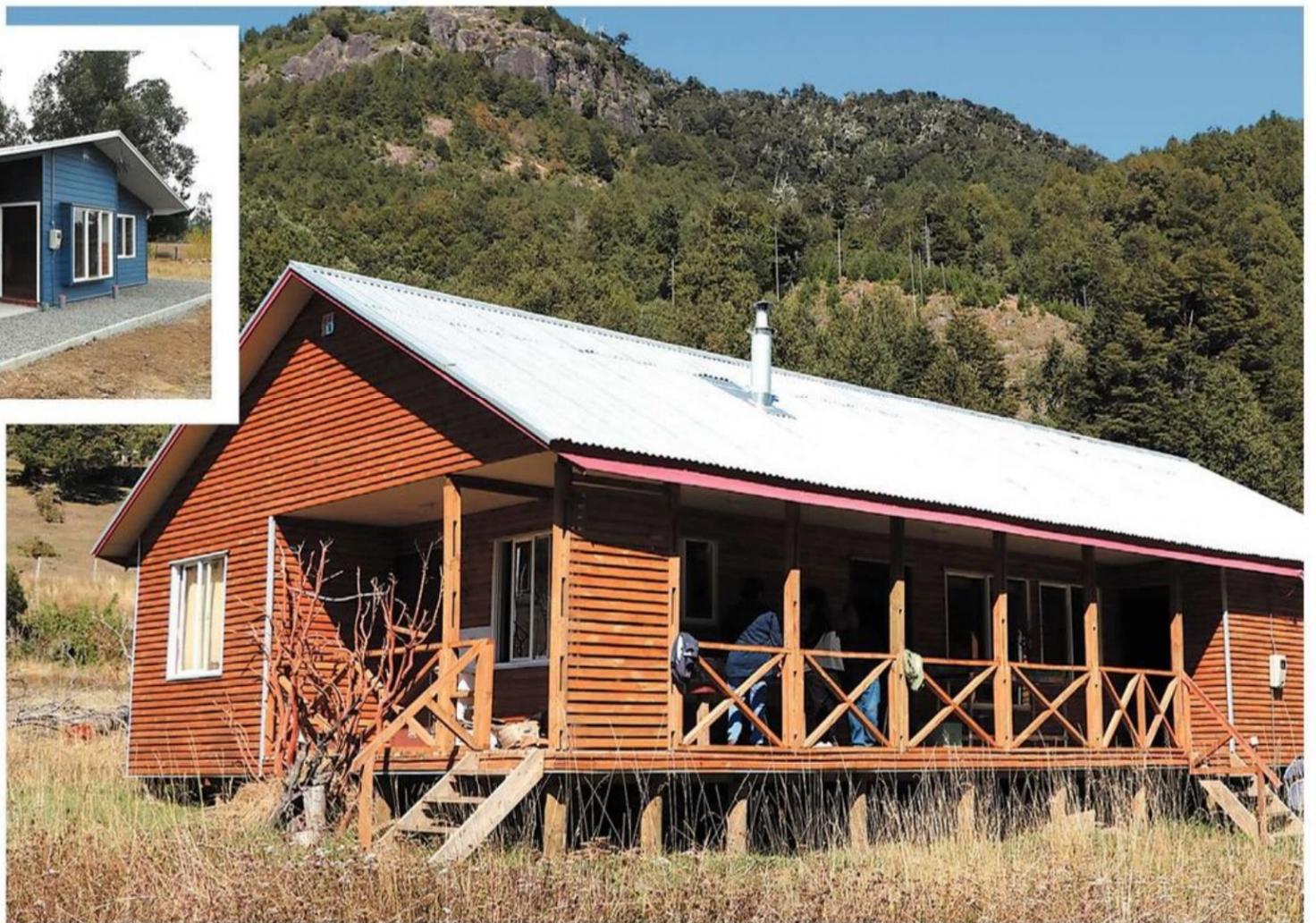
8 fechas

contempla el Campeonato de Automovilismo Chile Sur. El certamen se encuentra detenido.

barzo, quien especifica que el Campeonato Chile Sur incluye ocho categorías y que convoca a pilotos experimentados y de generaciones emergentes. ☞



HASTA EL MOMENTO SE HAN DISPUTADO DOS FECHAS DEL CERTAMEN.



Este subsidio está destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes. Reconoce las particularidades culturales, geográficas y productivas de estos territorios y de quienes residen en ellos.

IMPORTANTE APORTE PARA 515 FAMILIAS DE LA ZONA

Ministro Monckeberg da luz verde a más de 500 nuevas viviendas rurales en La Araucanía

El 55% de los subsidios a nivel nacional del Programa de Habitabilidad Rural DS10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se adjudicaron en la Región de La Araucanía, lo que representa más de 12.000 millones de pesos.

“Son buenas noticias para 515 familias que viven en zonas más alejadas. Como MINVU debemos hacer todo lo posible para que las familias que optan por una vida en la ruralidad tengan una repuesta adecuada”, aseguró el Ministro Cristián Monckeberg.

El secretario de Estado valoró que “aquí hay trabajo en conjunto. Primero que todo, las familias, que empujan de buena manera sus proyectos; después el Gobierno, donde estamos siempre buscando mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas; y obviamente también el importante apoyo de alcaldes y parlamentarios”.

Según la coordinadora Regional Ministerial de Serviu, Claudia Bascur, que el 55% de los Subsidios del Programa de Habitabilidad recayeran en la región, es muestra del gran trabajo que se hace en la zona para cubrir tal demanda.

“Estamos haciendo grandes esfuerzos para continuar desarrollando los planes y programas del MINVU en nuestra región. Reflejo de ello es esta gran cantidad de recursos destinados a familias que viven en el campo, alejadas de los centros urbanos y donde también debemos ayudar con estos subsidios habitacionales, que se hacen cargo de la pertinencia en el territorio”, comentó.

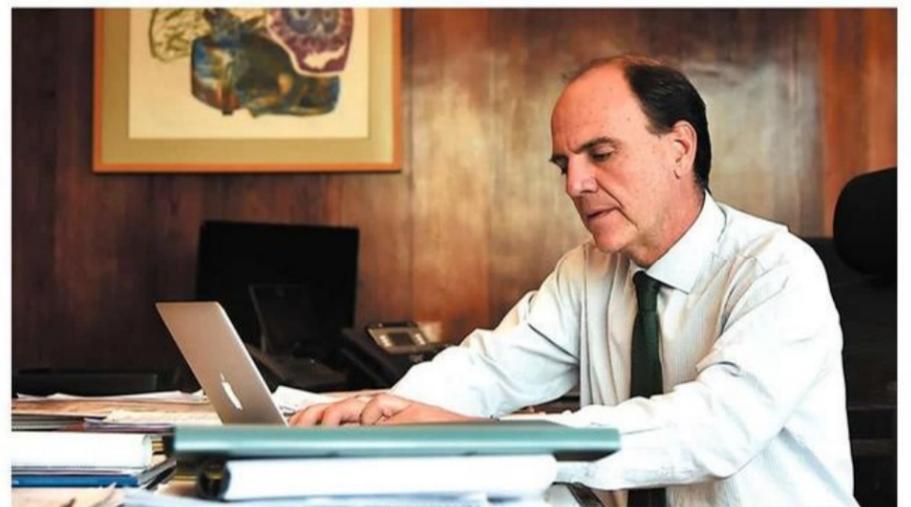
Y agregó que en este caso beneficia a familias de Lonquimay, Melipeuco, Curarrehue, Carahue, Toltén, Saavedra, Galvarino, Teodoro Schmidth, Lumaco, Cunco, Traiguén, Nueva Imperial, Chol Chol, Victoria, Lautaro, Los Sauces y Curacautín.

Para el Seremi de Vivienda y Urbanismo Pablo Artigas, este es una tremenda noti-

Programa de Habitabilidad Rural DS10 del MINVU concentró el 55% de los subsidios a nivel nacional en La Araucanía, cuya inversión sobrepasa los 12 mil millones de pesos.

17

comunas de La Araucanía fueron favorecidas con estos recursos que sirven para mejorar la calidad de vida de miles de vecinos.



cia porque muchas de las familias llevan mucho tiempo esperando. “En total serán 17 comunas donde llegará este beneficio, que favorece a núcleos familiares vulnerables en sectores apartados y don-

de se materializa una importante inyección de recursos que el Presidente Piñera anunció en el mes de enero, lo que nos impulsa como Seremía y Serviu a seguir generando con mayor fuerza nuevos proyectos para la región”, puntualizó Artigas.

El Ministro Monckeberg aprovechó la instancia para remarcar que aunque se esté en medio de una emergencia por el tema Covid-19, “el Minvu seguirá haciendo la pega. Queremos transmitir tranquilidad a las familias y garantizar que nadie se va quedar sin la posibilidad de postular a beneficios”.

200 PROPIEDADES ARRIENDAN**201 Casas**

\$160.000 JACINTOS 0195 B VILLA
Aromas Temuco living - comedor baño dos dormitorios, patio. Cel: 999431310

202 Departamentos

\$350.000 CAUPOLICAN 150 depto 43 Temuco 4 dormitorios living- comedor 2 baños Cel: 999431310.

600 CONSTRUCCIÓN**622 Movimiento de Tierra, Demoliciones y Escombros**

DEMOLICIONES DEMAQ, Demoliciones totales, excavaciones masivas, tranques y movimientos de tierra. Cotizaciones al Cel: +56997210296. info@demolicionesdemaq.cl www.demaq.cl

700 INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS**710 Maquinaria y Equipo Venden - Compran**

FRIMAC PRODUCTOS DE LA MAS alta calidad. Grandes ofertas de temporada. www.frimac.cl F/45-2403013. M. Montt 618 Temuco.

800 HOGAR**801 Para el Hogar y la Familia**

LEÑA ESPECIAL COMBUSTIÓN- cocina- caldera, ordenada domicilio. F/45-2249101- 998255106.

LEÑA EUCALIPTUS \$22.000 metro F/964803281-968958611

LEÑA SECA SECA, SECA BAJO techo combustión, picada. F/452520134; 998472384.

823 Peluquería, Estética y Belleza

TERAPEUTA EXCELENTÍSIMA independiente, terapias, relajación, deportivas, F/920671751 masoterapia reductivo servicios, nuevas completa, seriedad.

1200 SERVICIOS**1221 Astrología, Cartomancia y Otros**

AYUDA ESPIRITUAL, SEÑORA karen, tarot, limpieza, unión parejas, prosperidad, descargas. Consultas gratis martes, viernes. Cel:956162264

UNICA: "SRA. MACHI CARMEN" Brujería Mapuche amarres definitivos, desunión, sanaciones, lectura tarot (magia negra). F/9-41610939.

1300 EMPLEOS**1318 Buscan Empleo y Ocupaciones**

ADMINISTRATIVA CONTABLE experiencia, responsabilidad, secretaria, cajero, asistente administrativo. f/+56981802980.

ADMINISTRATIVO CONTABLE manejo sistemas facturación electrónica, libros, se ofrece para trabajar. Cel: 936501646.

ASESORA DEL HOGAR O AYUDANTE de cocina, se ofrece disponibilidad inmediata. - Cel:79819766.

ASESORA DEL HOGAR POR DÍAS se-hora se ofrece f/961810253

ASESORA DEL HOGAR SE OFRECE lúnes a viernes f/950387268.

ASESORA HOGAR, PUERTAS afuera/adentro, lunes a viernes 9:00-16:00 hrs. Se ofrece. C/99839474.

ASISTENTE DE AULA SE OFRECE f/987993082.

BUSCO EMPLEO PUERTAS afuera desde 9:00 a 17:00 hrs. \$17.000 diarios. Cel: 962891853.

BUSCO TRABAJO ASESORA puertas afuera, lúnes viernes. Disponibilidad. F/997019787.

BUSCO TRABAJO COMO ASESORA de hogar o en oficina disponibilidad recomendaciones f/984727059

BUSCO TRABAJO DE PARAMEDICO cuida adulto mayor, por días o lúnes/viernes. F/93438454.

CONDUCTOR PROFESIONAL buses taxibuses edad 55. Se ofrece disponibilidad para viajar.

CONDUCTOR PROFESIONAL buses taxibuses edad 55. Se ofrece disponibilidad para viajar.

CONDUCTOR PROFESIONAL, SE ofrece disponibilidad inmediata f/981842315.

1600 LEGALES Y PÚBLICOS**1602 Cheques Nulos por Hurto**

ORDEN NO PAGO POR HURTO Cheques N°9724937, N°9724946, N°9724949, N°9724952, hasta N°9724953, N°9724955, hasta N°9724970. Cuenta N°166945101 Banco Security.

1612 Remates

TERCER JUZGADO CIVIL Temuco, calle Balmaceda N° 490 tercer piso, Rol C-4617-2019, despojo, caratula "Banco de Crédito e Inversiones con Crema", se notifica por avisos demanda extractada. Ricardo Fonseca Gottschalk, abogado, domiciliado Bulnes 368 oficina 705 Temuco, mandatorio judicial BANCO de CRÉDITO e INVERSIONES, con domicilio Santiago, calle Agustinas 1070, piso 2, Ala Sur, interpone demanda despojo contra DENISE CREMA SANDOVAL, comerciante, domiciliada calle La Vertiente 817, Lomas de Mirasur, Temuco. ANTECEDENTES: L.Por escritura pública 07 junio 2007, Notario Público Temuco Carlos Ramdhor Janssen, Banco dio en mutuo a LUIS HUMBERTO ORELLANA PINO, cantidad 3.150.000 Unidades de Fomento, plazo 302 meses, en 300 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dividendos se pagarían por mensualidades vencidas dentro primeros diez días cada mes. Durante primer año vigencia crédito, tasa real anual y vencida sería de 1,5% anual valor dividendo mensual 11.2654 unidades de fomento. A partir segundo año, capital adeudado devengaría una tasa interés variable anualmente compuesta por la Tasa T.A.B., tasa bancaria, de 360 días determinada diariamente y con esa denominación por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, más un spread diferencial fijo por todo el periodo del 1,8%, que no podrá exceder 6,5% anual incluido spread. Tasa calculada anualmente, aplicándose para el periodo anual siguiente, la que rija primer día hábil mes inmediatamente anterior. Dividendos comprenderán capital e intereses, según monto Tabla de desarrollo. Tasa interés real, anual y vencida 4,55 % anual. Dividendos se pagarían por su equivalente pesos moneda legal, día pago efectivo. En caso mora o simple retardo pago dividendos, devengará desde el día siguiente vencimiento, un interés penal igual al interés máximo convencional que la ley permita estipular para operaciones crédito de dinero en moneda nacional reajustables, que rija durante mora y hasta fecha pago efectivo obligación. El Banco podría considerar vencido plazo de deuda y exigir inmediato pago suma adeudada, si retarda pago cualquier dividendo y/o de cualquier suma que deba pagar al Banco en virtud contrato en más de diez días. Para asegurar cumplimiento obligaciones, deudor constituyó hipoteca primer grado a favor mi representado sobre inmueble calle LA VERTIENTE N° 817, Lomas de Mirasur II Temuco, inscrita a fojas 6368 número 3473, año 2007 Registro Hipotecas y Gravámenes Conservador Bienes Raíces Temuco. 2. Demandado en mora desde febrero 2019 en adelante. Adeuda cantidad 2.188,814 Unidades de Fomento, equivalente 27/05/2019 a \$ 60.743.572 (UF. 27/05/2019 \$ 27.751,82), más reajustes e intereses penales hasta fecha pago efectivo y costas. Para todos los efectos partes fijaron domicilio en Temuco. Obligación líquida, ac-

tualmente exigible y no prescrito. Obligación demandada causa rol 3120-2019 Segundo Juzgado Civil Temuco. Sentencia firme y ejecutoriada. 3. Posteriormente disuelta sociedad conyugal se adjudicó a doña DENISE CREMA SANDOVAL inmueble hipotecado, según consta escritura pública de fecha 18 abril 2011, notaría Humberto Toro Martínez-Conde, inscrita a fojas 4733 vuelta número 3996 año 2013 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco.6. Siendo finca hipotecada de tercera poseedora procede notificarla para que dentro plazo 10 días, pague deuda garantizada o abandone finca hipotecada ante tribuna SSA, bajo apercibimiento de despojarla ejecutivamente. PRIMER OTROSÍ: acompañe documentos y custodia. SEGUNDO OTROSÍ: personería. TERCER OTROSÍ: patrocinio y poder. Resolución treinta agosto dos mil diecinueve A lo principal: Por iniciada gestión. Notifíquese y requiérase. Al primer otrosí: Por acompañados documentos forma señalada artículo 255 Código Procedimiento Civil. Guárdense custodia. Al segundo otrosí: Presente personería y por acompañado, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente. CUANTÍA: 2.188,814 Unidades de Fomento, equivalentes en moneda nacional al día 27 de mayo de 2019 a la suma de \$60.743.572,4. Con fecha 13/02/2020, cumplidos trámites de rigor solicita notificar a doña DENISE CREMA SANDOVAL, demanda y demás piezas pertinentes, por medio avisos extractados, proponiendo tres veces Diario Austral y una vez Diario Oficial. OTROSÍ: Solicita apercibir a DENISE CREMA SANDOVAL para fijar domicilio dentro radio urbano esta ciudad dentro plazo emplazamiento, bajo sanción de notificarse todas las resoluciones de este juicio por el estado diario. Resolución 14 Febrero dos mil veinte folio 45: A lo principal: Atendido lo dispuesto artículo 54 Código Procedimiento Civil, practíquese notificación solicitada por medio avisos publicados por tres veces Diario Austral esta ciudad y por una vez Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero a quince o al día siguiente hábil, si no se hubiere publicado en la fecha indicada, en extracto elaborado por la Secretaría del Tribunal. Al otros: No habiendo comparecido al juicio y siendo carga legal de fijar domicilio en su primera presentación, estese a lo dispuesto en los artículos 49 y 53 Código Procedimiento Civil. Temuco, catorce Febrero dos mil veinte, se notifica por el estado.

1615 Citan a Reunión Instituciones**1616 Saneamiento de Títulos Primera Publicación**

COMUNA DE CHOL CHOL
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99133, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de DOMINGO SEGUNDO HUENCHUAL PAINEMAL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Carrirriñe, Comunidad Antonio Painemal, de la Comuna de Chol Chol. Rol de avalúo N° 608-503, Plano N° 09121-20916-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2,10 Há., y deslinda: Hijaleta 2, Lote "a", Superficie: 1,40 Ha NORTE: Camino Público de Boldoche a Cholchol; ESTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad; SUR: Juan Bernardino Huenuchul Levio en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Juan Bernardino Huenuchul Levio, separado por cerco; Hijaleta 2, Lote "b", Superficie: 0,70 Ha NORTE: Camino Público de Boldoche a Cholchol; SURESTE: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Alberto Huenuchul Ancamil; y Juan Bernardino Huenuchul Levio, separado por cerco; OESTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1071, N° 1195, del año 2016, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

1615 Citan a Reunión Instituciones**1616 Saneamiento de Títulos Primera Publicación****COMUNA DE CHOL CHOL**

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99336, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ALICIA DEL CARMEN RAIN CANIO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Huitramalal, Comunidad Juan Painen, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3366-140, Plano N° 09112-20867-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 698,52 Mt2., y deslinda: NORTE: Domingo Segundo Rain Canio en 2797 metros, separado por cerco; ESTE: Camino Vecinal en 25,64 metros que lo separa de María Canio Quidel; SUR: Camino Vecinal en 26,83 metros que lo separa de Elsa Angulo Rain Canio; OESTE: German Rain Canio en línea quebrada de dos parcialidades de 10,57 metros y 13,96 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1561, N° 1439 del año 2018 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99448, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de FELISA DEL CARMEN CURILAF ORTEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Pichi Chapod, Comunidad Fernando Cumilaf, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3213-954, Plano N° 09112-20866-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2,85 Há., y deslinda: Hijaleta 1 NORTE: Bellisario Pallanao Millanao en línea quebrada de dos parcialidades, y Sofía Huina Raguinao, ambos separados por cerco; ESTE: Hijaleta 2 de María Luisa Huina Huenuchul, separado por cerco; SUR: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Marcelino Canihuan Huaiquino, y Sucesión Marcelino Canihuan Huaiquino separado por cerco; OESTE: Sucesión Marcelino Canihuan Huaiquino en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas XXXX, bajo el N° XXXX, del año XXXX del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de

Huenuchul Painemal; y Francisco Paineco Lepilaf en trazo E-A; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1070 N° 1195 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 98666, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MERCEDES LIDIA HUENCHUAL PAINEMAL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Carrirriñe, Comunidad Antonio Painemal, de la Comuna de Chol Chol. Rol de avalúo N° 608-503, Plano N° 09121-20914-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2,18 Há., y deslinda: NORESTE: Inés Sandra Huenuchul Painemal, separado por cerco; SURESTE: Dorila Eliana Huenuchul Levio en línea quebrada y Sara Fresia Huenuchul Painemal, ambos separados por cerco; SUROESTE: Rosario Juana Huenuchul Painemal, separado por cerco; NOROESTE: Camino Público de Boldoche a Cholchol; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1071, N° 1195 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 98670, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de PEDRO JOSÉ HUENCHUAL PAINEMAL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Carrirriñe, Comunidad Antonio Painemal, de la Comuna de Chol Chol. Rol de avalúo N° 608-503, Plano N° 09121-20916-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,50 Há., y deslinda: Hijaleta 1 NORESTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Francisco Paineco Lepilaf y Luisa Mónica Huenuchul Painemal; SURESTE: Estero Sin Nombre que lo separa de Luisa Mónica Huenuchul Painemal; SUR: Camino Público de Cholchol a Boldoche; NORESTE: José Paine-mal Lienqueo en línea quebrada, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1071, N° 1195 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99336, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ALICIA DEL CARMEN RAIN CANIO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Huitramalal, Comunidad Juan Painen, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3366-140, Plano N° 09112-20867-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 698,52 Mt2., y deslinda: NORTE: Domingo Segundo Rain Canio en 2797 metros, separado por cerco; ESTE: Camino Vecinal en 25,64 metros que lo separa de María Canio Quidel; SUR: Camino Vecinal en 26,83 metros que lo separa de Elsa Angulo Rain Canio; OESTE: German Rain Canio en línea quebrada de dos parcialidades de 10,57 metros y 13,96 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1561, N° 1439 del año 2018 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99448, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de FELISA DEL CARMEN CURILAF ORTEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Metrenco, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3354-80, Plano N° 09112-20907-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1218,85 Mt2., y deslinda: Sitio 1 NORTE: Sucesión Curilaf González en trazo A-B de 45,86 metros, separado por cerco; ESTE: Camino Vecinal en trazo B-C de 39,27 metros que lo separa de Alicia Haydee Jara Tascon; SUR: Sitio 2 en trazo C-D de María Isabel Curilaf Ortega en 22,72 metros y Sitio 3 en trazo E-F de Doris Flor Curilaf Ortega en 22,11 metros, ambos separados por cerco; OESTE: Sitio 3 en trazo D-E de Doris Flor Curilaf Ortega en 26,43 metros y Cuerpo de Bomberos de Temuco en trazo F-A de 12,87 metros, ambos separados por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 4396, N° 4103 del año 2015 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 100670, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ELENA ISABEL LLEUFUL LAUQUÉN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Membrillar, Comunidad Pedro Parra, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3285-50, Plano N° 09112-20901-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,26 Há., y deslinda: NORTE: Rosa Fernández Namoncura y Roberto Fernández Namoncura en línea quebrada de dos parcialidades, ambos separados por cerco; ESTE: Juan Gilberto Lleuful Fernández en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; SUR: Juan Gilberto Lleuful Fernández en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Pablo Parra Ancalaf; OESTE: Rosa Fernández Caniugual, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 6153 N° 5016 del año 2018 del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 97131, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ELIANA DE LAS MERCEDES CURILAF ORTEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Metrenco, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3354-80, Plano N° 09112-20908-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1249,56 Mt2., y deslinda: Sitio 2 NORTE: Sitio 1 de Pilar Del Carmen Curilaf Ortega en 30,90 metros, separado por cerco; ESTE: Camino Vecinal en 33,45 metros que lo separa de Alicia Haydee Jara Tascon; SUR: Rosa Inés Curilaf Ortega en 38,51 metros, separado por cerco; OESTE: Cuerpo de Bomberos de Temuco en línea quebrada de dos parcialidades de 26,15 metros y 11,94 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 4396 N° 4103 del año 2015 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 102885, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ELISA DEL CARMEN COLE PICHUMÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Lleupuco, Comunidad Juan Cole, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3284-223, Plano N° 09112-20906-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 3880,27 Mt2., y deslinda: Sitio 3 NORTE: Camino Vecinal en 57,09 metros que lo separa de Ernesto Sergio Cole Pichumán; ESTE: Sitio 2 de Carmela Beatriz Cole Pichumán en 69,96 metros, separado por cerco; SUR: Sucesión Calfulaf Cordova en 57,84 metros, separado por cerco; OESTE: Sitio 4 de María Rosa Cole Pichumán en 65,22 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2209 N° 2119 del año 2019 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS
POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 97117, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de FELISA DEL CARMEN CURILAF ORTEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Metrenco, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3367-164, Plano N° 09112-20913-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1343,77 Mt2., y deslinda: NORESTE: Felix Mariano Quintriqueo Huenuchul en línea quebrada de dos parcialidades de 14,82 metros y 3,70 metros, separado por cerco; SURESTE: José Mariman Mellán en 70,55 metros, separado por cerco; SUROESTE: Alberto Martín Vidal en 19,24 metros, separado por cerco; NOROESTE: José Elbertito Huaiquino Huenuchul en 70,89 metros, separado por cerco y Camino Vecinal en 4,50 metros; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 7854 N° 7366 del año 2012 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 93351, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de FRANCISCO MALIQUEO AREVALO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Tromen Quepe, Comunidad Juan Neul, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3362-448, Plano N° 09112-20864-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,91 Há., y deslinda: NORTE: Juan Manuel Curileo Arévalo en línea quebrada, separado por cerco; ESTE: Mónica Del Carmen Lagos Maliqueo, separado por cerco; SUR: Camino Público de San Ramón a Padre Las Casas; OESTE: Abraham Lara Curileo, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 8052, bajo el N° 7751, del año 2009 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99337, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JUAN RAMÓN LLANQUINAO CANIULEF, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Dagüepille, Comunidad Rosario Queupumil y Panchito Quilaqueo, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3368-149, Plano N° 09112-20904-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,56 Há., y deslinda: NORTE: Anselmo Marillan Califiqueo en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; ESTE: Ramón Llanquino Levicura en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; SUR: Juan Llanquino Levicura, separado por cerco; OESTE: Lorenzo Gustavo Hueche Huaiquimil y Domingo Millaqueo Martín, ambos separados por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1793, N° 1084 del año 2007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99839, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de LIDIA CAROLINA TRANGOLAF MARILAO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Calvuco, Comunidad Huinca Tralcal, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3359-202, Plano N° 09112-20868-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,57 Há., y deslinda: NORTE: Camino Vecinal en trazo A-B que lo separa de Oscar Trangolaf Canio; ESTE: Camino Vecinal en trazo B-C que lo separa de Carmela Quidel Sandoval y Rosa María Trangolaf Quidel; SUR: Carmen Soledad Trangolaf Marilao en trazo C-D y E-F en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Carmen Soledad Trangolaf Marilao en trazo D-E, separado por cerco y Camino Vecinal en trazo F-A que lo separa de Oscar Trangolaf Canio; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 7053 N° 6612 del año 2015 del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 94592, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA FLOR HUAIQUINAO HUENCHUNIR, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Pallanao, Comunidad Francisco Quevevan, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3367-164, Plano N° 09112-20913-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1343,77 Mt2., y deslinda: NORESTE: Felix Mariano Quintriqueo Huenuchul en línea quebrada de dos parcialidades de 14,82 metros y 3,70 metros, separado por cerco; SURESTE: José Mariman Mellán en 70,55 metros, separado por cerco; SUROESTE: Alberto Martín Vidal en 19,24 metros, separado por cerco; NOROESTE: José Elbertito Huaiquino Huenuchul en 70,89 metros, separado por cerco y Camino Vecinal en 4,50 metros; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 7854 N° 7366 del año 2012 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 97135, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA ISABEL CURILAF ORTEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Metrenco, de la

Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3354-80, Plano N° 09112-20907-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1205,93 Mt2., y deslinda: Sitio 2 NORTE : Sitio 3 de Doris Flor Curilaf Ortega en trazo J-K de 3,09 metros y Sitio 1 de Felisa Del Carmen Curilaf Ortega en trazo D-C de 22,72 metros, ambos separados por cerco; ESTE : Camino Vecinal en trazo C-G de 50,61 metros que lo separa de Alicia Haydee Jara Tascon; SUR : Camino Público de Huichahue a Ruta 5 en trazo G-H de 22,54 metros; OESTE : Sitio 3 de Doris Flor Curilaf Ortega en trazo H-J de 34,17 metros y trazo K-D de 19,37 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 8144 N° 6601 del año 2017 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99451, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA LUISA HUINA HUENUPIL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Pichí Chapod, Comunidad Fernando Curilaf, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3213-954, Plano N° 09112-20866-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,19 Há., y deslinda: Hijauela 2 NORTE : Sucesión Segundo Huina Ragulnao en trazo A-B y Sucesión Antinao Huina en trazo B-C, ambos separados por cerco; ESTE : Sucesión Antinao Huina en trazo C-D y E-F, separado por cerco; SUR : Sucesión Antinao Huina en trazo D-E, separado por cerco y Camino Vecinal en trazo F-G que lo separa de Sucesión Marcelino Canihuan Hualquino; OESTE : Hijauela 1 de Clorinda Teresa Huina Huenupil en trazo G-A, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 3198 N° 2976 del año 2018 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 96845, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA ROSA COLE PICHUMÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Llleupeco, Comunidad Juan Cole, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3284-223, Plano N° 09112-20906-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 4066,36 Mt2., y deslinda: Sitio 4 NORTE : Ernesto Sergio Cole Pichumán en 35,06 metros, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal en 5,14 metros y Sitio 3 de Elisa Del Carmen Cole Pichumán en 65,22 metros, separado por cerco; SUR : Sucesión Calfulaf Cordova en 85,44 metros, separado por cerco; OESTE : Sucesión Lorenza Trangol Curilen en línea quebrada de 16,20 metros, 19,89 metros y 46,47 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2209 N° 2119 del año 2019 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 99066, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de PATRICIA ELENA DUMUY ANCATEN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Puello, Comunidad Juana Canilaf, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3297-137, Plano N° 09112-20917-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2409,24 Mt2., y deslinda: NORTE : Camino Público de Padre las Casas a Calvico en 28,16 metros; ESTE : Camino Vecinal en 83,73 metros, que lo separa de Marcía Del Carmen Dumuy Hueche y Juan Dumuy Nanco; SUR : Ernesto Millanao Dumuy Nanco en 30,75 metros, separado por cerco; OESTE : David Enrique Dumuy Ancaten en 80,20 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 7003, N° 6695, del año 2016, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 97124, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de PILAR DEL CARMEN CURILAF ORTEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Metrenco, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3354-80, Plano N° 09112-20908-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie

aproximada es de 1355,09 Mt2., y deslinda: Sitio 1 NORTE : Patricio Rigoberto Echagüe Risco en 20,04 metros, separado por cerco; ESTE : Alicia Haydee Jara Tascon en 48,81 metros, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal en 5,06 metros y Sitio 2 de Eliana De Las Mercedes Curilaf Ortega en 30,90 metros, separado por cerco; OESTE : Cuerpo de Bomberos de Temuco en 50,39 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 8144 N° 6601 del año 2017 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 98201, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de RAQUEL VALERIA HUIRIQUEO CARRASCO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Rimento - Trabunco, Comunidad Alonso Alonqueo, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3362-182, Plano N° 09112-20863-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 3080,99 Mt2., y deslinda: NORESTE : Adriana Del Carmen Huiriqueo Carrasco en 35,53 metros, separado por cerco; SURESTE : Sandra Del Pilar Huiriqueo Carrasco en 88,20 metros, separado por cerco; SUROESTE : Camino Público de Cunco a Padre Las Casas en 34,71 metros; NOROESTE : Camino Público de Padre Las Casas a Rimento en 8,12 metros y 73,12 metros; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2563 N° 2436 del año 2010 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE TEMUCO

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 86729, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ALFREDO HUEI CHAQUEO MARINAO, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Pasaje La Troja, N° 0919, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3249-310, Plano N° 09101-20888-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 295,68 Mt2., y deslinda: NORTE : Claudio Agustín Sánchez Ojane en 25,15 metros, separado por cerco; ESTE : Fernando Torres Molina en 11,67 metros, separado por cerco; SUR : César Andrés Escobar Iturriaga en 24,81 metros, separado por cerco; OESTE : Pasaje La Troja en 12,01 metros que lo separa de Laura González Altamirano; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1825 F N° 1031 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1998. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 100668, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ALICIA MERCEDES LLANQUÍN HUENÚN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Tromén Mallín, Comunidad Pedro Lepín, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3252-365, Plano N° 09101-20886-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,73 Há., y deslinda: NORTE : Camino Público de Rucapangui a Temuco; ESTE : Camino Vecinal que lo separa de Pedro Llanquín Nanculef; SUR : Gladys Nancy Llanquín Huenún, separado por cerco; OESTE : Gladys Nancy Llanquín Huenún y Mauricio Dagoberto Llanquín Huenún, ambos separados por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 3593 F N° 3190 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 95263, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ANAÍAS PATRICIO LAUQUÉN CARILAO, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Pasaje Dullín Mapu N° 0305, Villa San Andrés, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3205-117, Plano N° 09101-20879-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 82,26 Mt2., y deslinda: NORESTE : Guillermina Alicia Antilef Loy en línea quebrada de dos parcialidades de 2,30 metros y 5,13 metros, separado por cerco; SURESTE : Juana Melipil Meliqueo en 10,19 metros, separado por cerco; SUROESTE : Pasaje Capuyang en 6,87 metros y 4,22 metros que lo separa de Virginia Marisol Lincolaf Curinao; NORESTE : Pasaje Dullín Mapu en 7,92 metros que lo

separa de Daisi Villablanca Millahual; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 8021 N° 4506 del año 2003 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 95825, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ANGÉLICA DEL CARMEN ANTINAO OBREQUE, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Paillao Mapu, Comunidad Pedro Curiqueo, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3253-386, Plano N° 09101-20881-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2010,86 Mt2., y deslinda: Sitio "2" NORTE : Camino Vecinal en 26,48 metros que lo separa de Julio Antinao Catrivil; ESTE : Tabita Isabel Antinao Antinao en 83,46 metros, separado por cerco; SUR : Rosa Antinao Catrivil en 27,62 metros, separado por cerco; OESTE : Betzabe Lorena Antinao Obreque en 88,80 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 8299 N° 7701 del año 2016 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 94949, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ARLEN MAGDALENA ARIAGADA MUÑOZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Calle Tessino N° 2150, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 2991-8, Plano N° 09101-20871-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 255,32 Mt2., y deslinda: NORTE : Sociedad Alfredo Norambuena y otros Ltda en 19,83 metros, separado por cerco; ESTE : Calle Tessino en 13,70 metros; SUR : Plaza Villa Austral en 19,82 metros, separado por cerco; OESTE : Sociedad Alfredo Norambuena y otros Ltda en 12,08 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1968 vuelta, N° 2622 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 95678, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ARNALDO DEL TRANCIO RÍOS PARRA, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Pasaje San Ramón N° 0290, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 176-62, Plano N° 09101-20892-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 333,69 Mt2., y deslinda: NORTE : Pasaje San Ramón en 13,22 metros que lo separa de Carlos Constanzo Ayala y Martina del Carmen Roble Lepez ; ESTE : Nicolás Merino Segundo Inostroza en 10,42 metros, Juana Luduvina Rapi-man Jerez en 11,78 metros y Pedro Hernán Curín Chequeuir en 3,33 metros, todos separados por cerco; SUR : Héctor Ricardo Flores Cárdenas en 12,35 metros, separado por cerco; OESTE : Ramón Flores Jara en 26,52 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 709 vuelta, N° 9792 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 93383, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de AUORÁ ANTIPÁN MARILAF, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Lircay, Comunidad Juan Antipán, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3254-813, Plano N° 09101-20875-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,68 Há., y deslinda: SURESTE : German Antipán Marín, separado por cerco; SUR : Alfonso Antipán Marilaf en línea quebrada de dos parcialidades separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Juana Marilaf Huiricapán; OESTE : Emilia Antipán Marilaf, separado por cerco; NORESTE : Emilia Antipán Marilaf en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 15.513, bajo el N° 5749, del año 2012, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 94499, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de CRISTINA MARTIN PAINEMAL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Tromén, Comunidad Juan Trureupil, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3253-965, Plano N° 09101-20873-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 5,48 Há., y deslinda: Lote "a", Superficie: 4,36 Ha NORTE : Estero Tromen que lo separa de Humberto Catrileo Epul y Estero Tracalco que lo separa de Hugo Martín Painemal; ESTE : Sergio Martín Painemal, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad; SUROESTE : Camino Vecinal que lo separa de Jorge Melipil Huiriqueo, Jorge Melipil Huiriqueo en línea quebrada de dos parcialidades y Camino Vecinal que lo separa de Jaime Eleuterio Levipil Melipil; Lote "b", Superficie: 1.12 Ha NORTE : Jorge Melipil Huiriqueo en trazo A-B, separado por cerco y Camino Vecinal en trazo C-D que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad; ESTE : Sergio Martín Painemal en trazo D-E, separado por cerco; SUR : Estero Cuzaco en trazo E-F que lo separa de Hernán Juan Huenupí Cona y María Cona Epul; ESTE : Jorge Melipil Huiriqueo en trazo F-A y B-C, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1839, bajo el N° 1085, del año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 95220, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de GERMÁN CARIQUEO HUILCÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Caule, Comunidad Juan Cariqueo, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3254-911, Plano N° 09101-20911-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 6984,28 Mt2., y deslinda: Lote "a", Superficie: 5.386,02 m2 NORTE : Pedro Benjamín Cariqueo Huilcán, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad; SUR : Juan Antonio Cariqueo Huilcán en línea quebrada, separado por cerco; OESTE : Mireya del Carmen Cariqueo Huilcán, separado por cerco; Lote "b", Superficie: 1.598,26 m2 NORTE : Patricio Cariqueo Huilcán en 12,99 metros, separado por cerco; ESTE : Patricio Cariqueo Huilcán en 40,33 metros y Obispado de Temuco en 40,19 metros, ambos separados por cerco; SUR : Obispado de Temuco en 28,75 metros, separado por cerco; OESTE : Camino Vecinal en 41,82 metros y 54,38 metros que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 10488 vuelta N° 6600 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 93860, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de GRISelda DEL CARMEN DIAZ LABRIN, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Calle Melipeuco N° 01180, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 1123-18, Plano N° 09101-20905-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 194,45 Mt2., y deslinda: NORTE : Calle Melipeuco en 9,95 metros; ESTE : Sucesión Villagrán Norambuena en 19,90 metros, separado por cerco; SUR : Sucesión Francisca Canales Garcés en 9,71 metros, separado por cerco; OESTE : Anselmo Riffo Canario en 19,65 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2874 N° 1916 del año 1977 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 91948, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JUAN ANTONIO NAHUELHUAL LINCOLEO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Curaco, Comunidad Juan Tralma, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3254-88, Plano N° 09101-20910-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,22 Há., y deslinda: NORTE : Hilda Lincoleo Cona, separado por cerco; ESTE : Sucesión Nahuelhual Cona en línea quebrada, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal que lo separa de Edelmira Collinao Linco; OESTE : Pablo Nahuelhual Llanquileo, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 3146vta. N°

4150 del año 1985 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 93865, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de LORENA ELIANA BELMAR CURRIN, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Calle General Mackenna N° 151, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 32-4, Plano N° 09101-20889-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 70,59 Mt2., y deslinda: NORTE : Marco Antonio Zirotti Kehr en 13,50 metros, separado por cerco; ESTE : Sucesión Currin Saavedra en 5,30 metros, separado por cerco; SUR : Sucesión Currin Saavedra en 13,51 metros, separado por cerco; OESTE : Calle General Mackenna en 5,16 metros; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 773 vuelta N° 1288 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 86875, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA ANGÉLICA FUENTES OLIVA, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Pasaje Los Paltos N° 02035, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 2864-19, Plano N° 09101-20895-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 212,11 Mt2., y deslinda: NORESTE : Guillermina Baeza Ulloa en 10,45 metros, separado por cerco; SURESTE : Margarita Oriana Mansilla Ruiz en línea quebrada de dos parcialidades de 18,63 metros y 1,63 metros, separado por cerco; SUROESTE : Pasaje Los Paltos en 9,95 metros que lo separa de Jerson Alexis Morales Chandiá; NORESTE : Ana Hilda Aguilera Manquilef en 20,32 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2781 F N° 4824 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1987. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 96825, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA ISABEL CIFUENTES BURGOS, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Pasaje Rapahue N° 02512, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 5044-8, Plano N° 09101-20894-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 99,92 Mt2., y deslinda: NORESTE : Pasaje Rapahue en 6,68 metros que lo separa de Ana Vargas Maldonado; SURESTE : Patricio de la Cruz Soto Reyes en 14,88 metros, separado por cerco; SUROESTE : Juan Segundo Treupil Lincoleo en 6,81 metros, separado por cerco; NORESTE : Luz Eliana Lefiqueo Villa en 14,74 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 281 F, N° 438 del año 1994, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 91345, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA MAGDALENA PERALTA VEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Lircal, Comunidad Antonio Huilcapan, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3250-289, Plano N° 09101-20883-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1663,29 Mt2., y deslinda: Sitio "1" NORTE : Camino vecinal en 48,07 metros que lo separa de José Gabriel Aillapán Huilcan, Camino Vecinal y Sucesión Eugenio Peralta Jiménez; ESTE : Raúl Paulino Peralta Vega en 36,85 metros, separado por cerco; SUR : Raúl Del Carmen Peralta Millanao en 36,56 metros, separado por cerco; OESTE : Camino vecinal en 43,59 metros, que lo separa de Humberto Antonio Antinao Millán y Claudio Armando Antinao Millán; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 6433 F N° 9779 del año 1983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 95601, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARLEN DE LAS MERCEDES ROJAS FUENTES, Para la regularización de pose-

sión de un inmueble Urbano, ubicado en Pasaje Codihue N° 0452, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 5045-19, Plano N° 09101-20876-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 98,31 Mt2., y deslinda: NORTE : Rosa Ancamil Ancamil en 14,64 metros, separado por cerco; ESTE : Sandra Elvira Colpiqueo Neculhueque en 6,70 metros, separado por cerco; SUR : Patricia Eugenia Henríquez Treumun en 14,14 metros, separado por cerco; OESTE : Pasaje Codihue en 6,98 metros que lo separa de Ernesto del Carmen Pérez Velásquez; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 4282 F N° 4284 del año 1994 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 100674, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MAURICIO LLANQUÍN CAYUQUEO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Tromén Mallín, Comunidad Pedro Lepín, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3252-365, Plano N° 09101-20891-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,74 Há., y deslinda: NORTE : Gladys Nancy Llanquín Huenún en trazos A-B y C-D, separado por cerco; ESTE : Gladys Nancy Llanquín Huenún en trazo B-C y Camino Vecinal en trazo D-E que lo separa de Juan Carlos Llanquín Nanculef; SUR : Juana Patricia Llanquín Huenún en trazos E-F y G-H, separado por cerco; OESTE : Juana Patricia Llanquín Huenún en trazo F-G, Juan Llancaño Antinao en trazo H-I y Margarita Llanquín Lepin en trazo I-A, todos separados por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 3593 F N° 3190 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 91122, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de NANCY DEL CARMEN PERALTA VEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Lircal, Comunidad Antonio Huilcapan, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3250-289, Plano N° 09101-20883-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1557,25 Mt2., y deslinda: Sitio "2" NORTE : Raúl Del Carmen Peralta Millanao en 38,24 metros, separado por cerco; ESTE : Raúl Del Carmen Peralta Millanao en 50,44 metros, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal en 39,67 metros que lo separa de Sucesión Rosa Peralta Millanao; OESTE : Camino Vecinal en 3,88 metros y 29,97 metros que lo separa de Sergio Antonio Antinao Millán; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 6433 F N° 9779 del año 1983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10813, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 87866, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ORLANDO CURIQUEO COLLINAO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Paillao Mapu, Comunidad Pedro Curiqueo, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3253-354, Plano N° 09101-20882-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2,82 Há., y deslinda: Hijauela 2 NORESTE : Camino Vecinal en trazo A-B que lo separa de Juan Heraldo Curiqueo Chequeta, Heraldo Curiqueo Collinao e Hijauela 1 de José Alejandro Curiqueo Chequeta; SURESTE : Camino Público de Temuco a Labranza en trazo B-C y Mercedes Curiqueo Hualquino en línea quebrada de dos parcialidades en trazo D-E, separado por cerco; SUROESTE : Mercedes Curiqueo Hualquino en trazos C-D y E-F, separado por cerco; NORESTE : Sucesión Iván Hualquino Trecalaf en trazo F-A en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 13679, N° 6213 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: N° E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. N° 96731, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de PATRICIO DEL CARMEN PERALTA VEGA, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Lircal, Comunidad Antonio Huilcapan, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3250-289, Plano N° 09101-20883-S.R.,

Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1626,28 MT2., y deslinda: Sitio "3" NORTE : Patricia Angélica Peralta Vega en 45,18 metros, separado por cerco; ESTE : Camino Vecinal en 36,70 metros que lo separa de Antonio Huirca-pan Cayuqueo; SUR : Raúl Del Carmen Peralta Millanao en 44,53 metros, separado por cerco; OESTE : Raúl Del Carmen Peralta Millanao en 35,84 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 6433 F Nº 9779 del año 1983 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. Nº 95822, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de RAQUEL JUDITH ANTINAO OBREQUE, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Paillao Mapu, Comunidad Pedro Curiqueo, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo Nº 3253-386, Plano Nº 09101-20881-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2011,37 MT2., y deslinda: Sitio "1" NORTE : Camino vecinal en 21,89 metros que lo separa de Julio Antinao Catrivilí; ESTE : Ana María Antinao Obreque en 99,25 metros, separado por cerco; SUR : Rosa Antinao Catrivilí en 21,93 metros, separado por cerco; OESTE : Vicente Joel Antinao Obreque en 104,18 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 8299 Nº 7701 del año 2016 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. Nº 99551, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de RE-CLOMA IRIS FAÜNDEZ AROCA, Para la regularización de posesión de un Inmueble Urbano, ubicado en Pasaje Villama Nº 2275, Villa Chivilcán, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo Nº 2893-55, Plano Nº 09101-20872-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 144,09 MT2., y deslinda: NORTE : Franja Protección Estero en 8,48 metros que lo separa de Estero Ralun Co-yan; ESTE : Pedro Elias Coll Quemell en 16,15 metros, separado por cerco; SUR : Pasaje Villama en 9,42 metros que lo separa de Raúl Antonio Canales; OESTE : Oscar Edgardo Torres Ramos en 16,07 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 8404 vuelta, 4774 Nº 2003 del año del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. Nº 94274, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ZUNILDA ESTELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicado en Pasaje Los Surcos Nº 0863, Villa Los Labradores, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo Nº 3249-310, Plano Nº 09101-20878-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 291,14 MT2., y deslinda: NORESTE : Ignacio Campos Báez en 24,85 metros, separado por cerco; SURESTE : Pablo Figueroa Leal en 11,73 metros, separado por cerco; SUROESTE : Héctor Eduardo Aedo San Martín en 24,96 metros, separado por cerco; NORESTE : Pasaje Los Surcos en 11,65 metros que lo separa de Helia Sandoval Quintrileo; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1825 F Nº 1031 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

COMUNA DE VILCUN

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. Nº 99454, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de HERNÁN DAVID LLANQUITUR MARIHUÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Llamuco, Comunidad Mariano Linconao, de la Comuna de Vilcún. Rol de avalúo Nº 291-433, Plano Nº 09119-20902-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,10 Há., y deslinda: Hijaleta 1 NORTE : Florinda Parra Llanquitruf en trazo A-B y José Efraín Llanquitruf Parra en trazo C-D, ambos separados por cerco; ESTE : Camino Público de Llamuco a Cajón Pillalehu en trazo D-E; SUR : Edith Regina Llanquitruf Marihuán en trazo E-F e Hijaleta 3 de Nelly Dina Llanquitruf Marihuán en trazo F-G, ambos separados por cerco; OESTE : Norma Juancito Pilquinao Cheuque-

laf en trazo G-A y Florinda Parra Llanquitruf en trazo B-C, ambos separados por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2571, Nº 2452 del año 2013 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10812, del 24 de marzo de 2020, Expte. Nº 99457, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de NELLY DINA LLANQUITUR MARIHUÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Llamuco, Comunidad Mariano Linconao, de la Comuna de Vilcún. Rol de avalúo Nº 291-433, Plano Nº 09119-20902-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 4600,02 MT2., y deslinda: Hijaleta 3 NORTE : Hijaleta 1 de Hernán David Llanquitruf Marihuán en línea quebrada de dos parcialidades de 45,06 metros y 9,79 metros, separado por cerco; ESTE : Edith Regina Llanquitruf Marihuán en 92,36 metros, separado por cerco; SUR : Domingo Aninao Pangulnao en 46,10 metros y Bernardino Llanquitruf Llancao en 4,46 metros, ambos separados por cerco; OESTE : Norma Juancito Pilquinao Cheuquelaf en línea quebrada de dos parcialidades de 51,46 metros y 35,43 metros, separado por cerco; debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2571, Nº 2452 del año 2013 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 13 de julio de 2020.

SUMARA CANDIA ROA ENCARGADA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA DE COLLIPULLI

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10781, de fecha 24 de Marzo de 2020, Expte. Nº 42948, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de DANIEL ALBERTO PEREIRA VEJAR, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Linco Oriente, de la Comuna de Collipulli. Rol de avalúo Nº 192-55, Plano Nº 09202-15060-S.R., Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 11080,87 mt2., y deslinda: HIJUELA 1 Lote "a" Superficie 11.035,21 m² NORESTE : Sucesión Pereira Vejar, separado por cerco; SURESTE : Camino Vecinal en línea quebrada, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad, de Sucesión Pereira León y Sucesión Pereira León, separado por cerco; SUROESTE : Hijaleta 2 de Carmen Elvira Pereira Vejar, separado por cerco; NORESTE : Sucesión Pereira León, separado por cerco. Lote "b" Superficie 45,66 m² ESTE : Sucesión Pereira León, en 13,72 metros, separado por cerco; SUR : Sucesión Pereira León, en 7,01 metros, separado por cerco; OESTE : Camino Vecinal en 13,30 metros, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad., el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción que rola a Fojas 1.036; bajo el Nº 1.023, del año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 17 de Julio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE CUNCO

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10781, de fecha 24 de Marzo de 2020, Expte. Nº 86603, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de EMILIO HERNÁN CRUCES GALAZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Lugar Calvico, de la Comuna de Cunco. Rol de avalúo Nº 3288-113, Plano Nº 09103-19871-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 4,93 ha., y deslinda: Hijaleta 1, superficie 4,93 Ha NORTE : María Silva Leal, separado por cerco; ESTE : Hijaleta 3 de Miriam Lucy Cruces Galaz en línea quebrada, separado por cerco; SUR : Hijaleta 3 de Miriam Lucy Cruces Galaz e Hijaleta 4 de Maximino Esteban Cruces Galaz en línea quebrada, separado por cerco; OESTE : Río Calvico en línea sinuosa; el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción que rola a Fojas 2.764; bajo el Nº 2.637; del año 2013, del Registro de propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 17 de Julio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE VILLARRICA

POR RESOLUCIÓN: Nº E-10781, de fecha 24 de Marzo de 2020, Expte. Nº 36794, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ISMALIA ERIKA SEPÚLVEDA GALLEGOS, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Lugar Cudico, de la Comuna de Villarrica. Rol de avalúo Nº 346-154, Plano Nº 09120-20.529-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1.684,69 mt2., y deslinda: NORTE: Javier Mella San Martín, en 39,15 metros, separado por cerco; ESTE: Camino vecinal, en 41,95 metros, que lo separa de Sonia Belmar Álvarez; SUR: Yanet Ulloa Rivas, en 40,55 metros, separado por cerco; OESTE: Richard Raúl Bobadilla Lizama, en 41,20 metros, en línea quebrada, separado por cerco., el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción que rola a Fojas 941; bajo el Nº 650 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 17 de Julio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

Araucanía.Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

SUMARA CANDIA ROA ENCARGADA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

1617 Sanamiento de Títulos Segunda Publicación

COMUNA DE FRIRE

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8091, de fecha 10 de Marzo del 2020, Expte. Nº 62999 la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de FLOR SOFÍA DUMUIHUAL HUAQUIMILLA, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en COMUNIDAD INDÍGENA VICENTE DUMUIHUAL LEFIMIL LUGAR RUCAHUE - ALLIPÉN, de la Comuna de FREIRE. Rol de avalúo Nº 325-855, Plano Nº 09105-18.649-S.R. Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 2,43 Há., y deslinda: NORTE : Florinda Huenui Dumigual, separado por cerco; ESTE : Sucesión Sebastián Dumigual Calfulaf, en línea quebrada, separado por cerco; SUR : Estero sin nombre que lo separa de Sucesión Sebastián Dumigual Calfulaf; OESTE : Rubén Mariano Dumuihual Huaquimilla, Luisa María Dumuihual Huaquimilla, Ana Marúlla Dumuihual Huaquimilla y Andrés Segundo Dumuihual Huaquimilla en línea quebrada, todos separados por cerco. El inmueble a regularizar se encuentra amparada por la inscripción de fojas 1.495; Nº 1.067 del año 2017, correspondiente a la inscripción del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8091, de fecha 10 de Marzo del 2020, Expte. Nº 80935 la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA INÉS ALARCÓN FLORES, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en el LUGAR EL CARMEN, de la Comuna de FREIRE. Rol de avalúo Nº 312-16, Plano Nº 09105-20.701-S.R. Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 509 M2 y deslinda: NORESTE : Canal Sin Nombre en 8,28 metros, 12,56 metros, 5,63 metros, 8,73 metros y 18,93 metros, que lo separa de Luis Medina Cuevas; SUROESTE : Ricardo Jiménez en 18,27 metros y Aguas Araucanía S.A. en 25,07 metros, separado por cerco; OESTE : Camino Público de Pitrufrué en 20,00 metros. El inmueble a regularizar se encuentra amparada por la inscripción de Fojas 6.487; Nº 6.132 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE VILLARRICA

POR RESOLUCIÓN: E-8091, de fecha 10 de Marzo del 2020, Expte. Nº 48055 la Secretaría Regional Ministerial de Bie-

nes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MAGDALENA CARMEN URRUTIA GHISOLFO, Para la regularización de posesión de un Inmueble URBANO, ubicado en PASAJE FRANCISCO DAVILA Nº 1500, de la Comuna de VILLARRICA. Rol de avalúo Nº 255-40, Plano Nº 09120-17.470-S.U. Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 321,15 M2, y deslinda: NORTE : Jorge Leighton Cabrera en 4,14 metros, José Salazar Salazar en 10,10 metros y Sucesión Jara Hernández en 4,40 metros, todos separados por cerco; ESTE : Dullia Ester Pinilla Rosas en 14,33 metros, separado por cerco; y Pasaje Francisco Davila en 2,75 metros; SUR : Monica Rifflo Rifflo en 15,25 metros; y Callejón Vecinal en 5,60 metros; OESTE : Clotilde Figueroa Rosas en 14,69 metros, separado por cerco. El inmueble a regularizar se encuentra amparada por la inscripción de Fojas 569; Nº468 del año 2012, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

SUMARA CANDIA ROA ENCARGADA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA DE PUCÓN

POR RESOLUCIÓN: Nº E-7940, del 10 DE MARZO 2020, Expte. Nº 67686, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JESSICA PAOLA RIVAS BURGOS, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en PICHARES O PICHARRI, HIJUELA Nº 29 - COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ MARÍA AVILES., de la Comuna de Pucón. Rol de avalúo Nº 136-72, Plano 09115-20.702-S.R. Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 4.978,86 MT2, y deslinda: NORESTE : Camino Vecinal en 42,47 metros que lo separa de Luis Burgos Mardones y de Cristian Cruz; SURESTE : Rodolfo Letelier Cariola en 82,47 metros, separado por cerco; SUROESTE : Luis Burgos Mardones en 46,31 metros, separado por cerco; NORESTE : Luis Burgos Mardones en línea quebrada de 67,63 metros y 40,91 metros, separado por cerco. El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción a fojas 415 Nº 313 del año 1996 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. el plazo para oponerse a esta publicación es el día 30 de Junio del 2020

COMUNA DE MELIPEUCO

POR RESOLUCIÓN: Nº E-7940, del 10 DE MARZO 2020, Expte. Nº 88977, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MATGOT KARINA CARRERA CORONADO, Para la regularización de posesión de un inmueble URBANO, ubicado en EL MANZANO, de la Comuna de MELIPEUCO. Rol de avalúo Nº 305-262, Plano 09110-20719-S.R. Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,71 ha, y deslinda: NORTE : Camino Público de Cunco a Melipeuco; ESTE : Iván Carrera Coronado en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; SUR : Río Allipén; OESTE : José Alejandro Carrera Aguilera en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco.; El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción a fojas 1308 Nº 1235 del año 2012 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco., EL plazo para oponerse a esta publicación es el día 30 de Junio del 2020

COMUNA DE FREIRE

POR RESOLUCIÓN: Nº E-7940, del 10 DE MARZO 2020, Expte. Nº 44484, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JUAN GABRIEL MELÍN LIENQUEO, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Traitraico, Comunidad Pedro Melín, de la Comuna de Freire. Rol de avalúo Nº 303-813, Plano 09105-20787-S.R. Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 6,53ha, y deslinda: NORESTE : Francisco Melín Lincaqueo, Fidelina Melín Lincaqueo, Elizabeth Melín Huencho y Silvia Fre-

sia Melín Lincaqueo, todos separados por cerco; SURESTE : Canal Sin Nombre que lo separa de Mario Wilfredo Melín Millalen; NORESTE : Canal Sin Nombre que lo separa de Pedro Santiago Melín Marín; El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco., el plazo para oponerse a esta publicación es el día 30 de Junio del 2020

COMUNA DE ANGOL

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8544, del 12 de Marzo 2020, Expte. Nº 62150, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JADRO MANUEL SOTO AGUAYO, Para la regularización de posesión de un inmueble URBANO, ubicado en alle Campo de Marte Nº0694, Pampa Ingeniero, de la Comuna de Angol. Rol de avalúo Nº 657-11, Plano 09201-20.675-S.U. Provincia de MALLECO, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 237,66 mt2, y deslinda: NORESTE : Lino Cea Ramírez en 12,00 metros, separado por cerco; SUROESTE : Jorge Toro Jara en 19,70 metros, separado por cerco; SURESTE : Cede Social Pampa Ingeniero en 12,25 metros separado por cerco; NORESTE : Calle Campo de Marte en 19,60 metros., El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol., el plazo para oponerse a esta publicación es el día 30 de Junio del 2020

COMUN DE LUMACO

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8541, del 12 de Marzo 2020, Expte. Nº 69262, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de SILVIA INÉS MUÑOZ OCAMPO, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en CALLE BALMACEA Nº 450 LOTE 3 - E, de la Comuna de LUMACO. Rol de avalúo Nº 346-9, Plano 09207-20.841-S.R. Provincia de MALLECO, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 277,95 metros, separado por cerco; ESTE : Inés Novoa Zapata en trazo E-F de 17,44 metros, separado por cerco. SUR : Luis Aguilar Molina en trazo F-G de 18,61 metros, separado por cerco; OESTE : Sucesión Homero Castañolli en trazo G-A en 12,41 metros, separado por cerco y Callejón Interior en trazo C-D en 4,87 metros que lo separa de Víctor Mendoza Urrea..., El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción a fojas 159 Nº 78 del año del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traiguén. el plazo para oponerse a esta publicación es el día 30 de Junio del 2020

COMUNA DE LOS SAUCES

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8540, del 12 de Marzo 2020, Expte. Nº 81009, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA RUTH OPORTO ERICES, Para la regularización de posesión de un inmueble URBANO, ubicado en PASAJE PAULA JARAQUEMADA Nº380 POBLACIÓN ESTADIO, de la Comuna de Los Sauces. Rol de avalúo Nº 49-9, Plano 09206-20.843-S.U. Provincia de MALLECO, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 550,52 mt2, y deslinda: NORESTE : Sucesión Dagoberto Aguilera Zambrano en 16,44 metros, separado por cerco; SURESTE : Pasaje Paula Jaraquemada en 34,48 metros; SUROESTE : Estadio Municipal Los Sauces en 15,70 metros, separado por cerco; NORESTE : Sucesión Carmelo Inzunza en 12,80 metros, Sucesión Leonardo Alegría en 13,30 metros y José Alegría Zapata en 8,00 metros, todos separados por cerco.; El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción a fojas 1270, Nº 847 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Purén., el plazo para oponerse a esta publicación es el día 30 de Junio del 2020

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publica-

ción para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto el plazo para oponerse vence el día 30 de Junio de 2020. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

SUMARA CANDIA ROA ENCARGADA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA DE CUNCO

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8089, de fecha 10 DE MARZO DE 2020, Expte. Nº 49922, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de RUBEN LEFIÑANCO FUENTES, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en QUECHE-REHUE. EX-COMUNIDAD JUAN MANQUEL, de la Comuna de CUNCO. Rol de avalúo Nº 320-304, Plano Nº 09103-19.134-S.R. Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 8,62 Há., y deslinda: NORTE : Hernan Montenegro Peireira en Trazo A-B, separado por cerco, y Camino Público a Las Hortensias en Trazo F-G; ESTE : Sucesión Carlos Manuel Queupumil en Trazo B-C, separado por cerco, y Camino Público a Las Hortensias en Trazo G-H; SUR : Camino Público a Las Hortensias en Trazo H-I; OESTE : Aurora Benancia Peralta Caniulaf en Trazo I-J, Herminia Matilde Peralta Caniulaf en Trazo J-K, y José Enrique Peralta Caniulaf en Trazo K-A quebrado, todos separados por cerco. el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 2036 Nº 1942 del año 2013 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del mismo Conservador. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE LAUTARO

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8089, de fecha 10 DE MARZO DE 2020, Expte. Nº 50074, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de LEONARDO CRISTIAN COLIQUEO HUENUMÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en Calle Brasil, Comunidad Jose Huenchual, de la Comuna de LAUTARO. Rol de avalúo Nº 300-74, Plano Nº 09108-19427-S.R., Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,67 Há., y deslinda: NORTE : Martín Coliqueo Echeverría, separado por cerco; ESTE : Sucesión Juan de Dios Coliqueo Echeverría en línea quebrada de dos parcialidades, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Coliqueo Echeverría; OESTE : Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Coliqueo Echeverría; el inmueble se inscriba a nombre del

solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 343 Nº 438 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE PADRE LAS CASAS

POR RESOLUCIÓN: Nº E-8089, de fecha 10 DE MARZO DE 2020, Expte. Nº 56326, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de SONIA ESMERITA MELLILLÁN MARQUEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble URBANO, ubicado en PASAJE LOS LIRIOS Nº420, de la Comuna de PADRE LAS CASAS. Rol de avalúo Nº 2093-44, Plano Nº 09112-20853-S.U. Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 857,21 m², y deslinda: NORESTE : Pasaje Los Lirios en 25,80 metros, que lo separa de Sergio Fuentes Salazar; SURESTE : Rita Méndez Cofré en línea quebrada de dos parcialidades de 11,24 metros y en 16,70 metros, separado por cerco; SUROESTE : Sucesión Adonaide Flores, en 20,35 metros, separado por cerco; NORESTE : Pasaje Vecinal en línea quebrada de tres parcialidades de 19,52 metros, 4,39 metros y en 8,28 metros que lo separa de José Cartes Suarez, Mario Bascuñán Rubilar y Teobaldo Cancino Cancino.- El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del 2do Conservador de Bienes Raíces de Temuco, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción correspondiente. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE PUCÓN

POR RESOLUCIÓN: N° E-8089, de fecha 10 DE MARZO DE 2020, Expte. N° 53012, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ERNESTO ZARATE PADILLA, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en EL CLARO, REGLEPEÑE, de la Comuna de PUCÓN. Rol de avalúo N° 240-72, Plano N° 09115-17.095-S.R., Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 323,03 m², y deslinda: NORTE: Sergio Zárate Padilla en 21,05 metros, separado por cerco; ESTE: Pasaje sin Nombre que lo separa de Juan Zárate Padilla, en línea quebrada de dos parcialidades de 2,70 metros y 12,61 metros; SUR: María Zárate Padilla en 22,99 metros, separado por cerco; OESTE: Juan Matus Castillo en 13,77 metros, separado por cerco. El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 1200 vta. N° 762 del año 1999 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE TEMUCO

POR RESOLUCIÓN: N° E-8089, de fecha 10 DE MARZO DE 2020, Expte. N° 64452, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de CARMELA AURORA QUINTRIQUEO MILLAPAN, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en CURIHUINCA COMUNIDAD IGNACIO LEFAMIL PASAJE LOS OLIVOS DE LEFIL., de la Comuna de TEMUCO. Rol de avalúo N° 3252-744, Plano N° 09101-17.306-S.R., Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 198,31 m², y deslinda: HIJUELA N° 2 NORESTE: Pasaje Los Olivos de Lefil en 10,10 metros; SURESTE: José Viveros Rivas en 20,05 metros, separado por cerco; SUROESTE: José Viveros Rivas en 9,75 metros, separado por cerco; NORESTE: Hijuela N° 1 de Sonia Aurora Huaiquimil Quintriqueo en 20,00 metros, separado por cerco; el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 9996 N° 7657 de 2002 del mismo Conservador. El plazo para

oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

POR RESOLUCIÓN: N° E-8089, de fecha 10 DE MARZO DE 2020, Expte. N° 83376, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ROSA ANTIQUEO MILLANA, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en BOYECO COMUNIDAD INDIGENA JUAN QUEUPAN, de la Comuna de TEMUCO. Rol de avalúo N° 3255-93, Plano N° 09101-19516-S.R., Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,2 Hás, y deslinda: NORTE: Victoria Antiquero Millanao, separado por cerco; ESTE: Ángela Quintremil Millanao, en línea quebrada, separado por cerco; SUR: Acceso, Rosa Antiquero Millanao, separado por cerco; OESTE: Estero sin nombre que lo separa de Marta Campos Riquelme, el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 3723 V n°3077 del año 1997 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para o-

nerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

COMUNA DE VILCÚN

POR RESOLUCIÓN: N° E-8089, de fecha 10 DE MARZO DE 2020, Expte. N° 63858, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de GUIDO MORALES RODRIGUEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble RURAL, ubicado en SECTOR EL MANZANO, de la Comuna de VILCÚN. Rol de avalúo N° 296-19, Plano N° 09119-19526-S.R., Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 14,76 Hás, y deslinda: NORTE: Río Curileo; ESTE: Alicia González Figueroa, separada por cerco; SUR: Benedicto Díaz Rodríguez, separado por cerco; OESTE: Fabiola Leticia Cancino Morales, separada por cerco; el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 586 N° 554 del año 2011 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020,

ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto el plazo para oponerse vence el día 30 de Junio de 2020 Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

SUMARA CANDIA ROA ENCARGADA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA DE TEMUCO

POR RESOLUCIÓN: N° E-8306, de fecha 11/03/2020, Expte. N°83408, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JENNY ROXANA EPUL IBÁÑEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Cuel Tromen, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3252-481 y 3252-483, Plano N° 09101-18335-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,75 has, y deslinda: HI-

juela 2 NORTE: Sucesión Huenupil en línea quebrada, separado por cerco; ESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Juan Epul Colillan; SUR: Juan Epul Colillan en línea quebrada y Pedro Segundo Guichalaf Huenteman, ambos separados por cerco; OESTE: Camino Vecinal, que lo separa de Orfelino Liancavil Cariqueo. fojas Fojas 1064, N°888 año 2009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco y Fojas 1063 vuelta, N°887 año 2009 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 30 de Junio de 2020., ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Region de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

SUMARA CANDIA ROA ENCARGADA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



#involúcrate

Phillipi 498 - Temuco 45-2215452

www.hogardecristo.cl 600 570 8000

"Me hiciste conocer los caminos de la vida; me llenarás de gozo con tu presencia." (Hechos 2:28)

† DEFUNCIÓN

Con inmensa tristeza, comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra amada mamá, suegra, abuela y bisabuela, Sra.:

TUSNELDA MELLADO VIUDA DE KEHR
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuaron privadamente ayer 31 de marzo, en el Parque del Sendero de Temuco.

"GRACIAS POR TANTO MAMÁ"

DARWIN, MARCELO, ROSEMARY Y JACQUELINE KEHR MELLADO Y FAMILIAS

Temuco, 01 de abril de 2020

Si vivimos para el Señor vivimos, si morimos para el Señor morimos, así pues sea que vivamos o muramos, del Señor somos. Romanos 14:8

† AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes nos acompañaron con profunda muestra de cariño y apoyo ante la partida de nuestro querido e inolvidable Tío y Tío Abuelo:

DANIEL ESPINOZA SALAS
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se realizaron el día lunes 30, en la ciudad de Temuco.

GERARDO ESPINOZA GÁLVEZ Y FAMILIA
RODRIGO ESPINOZA GÁLVEZ Y FAMILIA
JULIO ESPINOZA GÁLVEZ Y FAMILIA
MARIANNE ESPINOZA GÁLVEZ Y FAMILIA

Temuco, 01 de abril 2020

† DEFUNCIÓN

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida Tía.

NORA SILVIA VOGEL JARA
(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en el velatorio de la Funeraria Villena, ubicada en Blanco Encalada N° 210, Temuco. Sus funerales se realizarán hoy Miércoles 01 de Abril, en el Cementerio Parque del Sendero. Lo que comprometerá la gratitud de:

FAMILIA APPEL VOGEL
TUS SOBRINOS MANON, LORETTO, JORGE Y KEKA

Temuco, 01 de abril 2020.

† DEFUNCIÓN

Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de la madre de nuestra querida amiga Alejandra Hurtado, Sra.:

FRESIA URBINA
(Q.E.P.D.)

Nuestras condolencias para la familia.

EX COMPAÑEROS GENERACIÓN 1993
COLEGIO SANTA CRUZ - TEMUCO

Temuco, 01 de abril de 2020

† DEFUNCIÓN

Con mucha tristeza, comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida tía y tía abuela, Sra.:

TUSNELDA MELLADO VDA. DE KEHR
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se realizaron privadamente el día de ayer.

JULIO BRITO Y EILEN MELLADO
RENÉ PAULSEN Y MARCELA MELLADO Y FAMILIAS

Temuco, 01 de abril de 2020

† DEFUNCIÓN

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra Querida cuñada, tía y tía abuela.

NORA SILVIA VOGEL JARA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy miércoles 01 de abril.

FAMILIA SANDOVAL HOPP

Temuco, 01 de abril de 2020.

"El Señor es mi pastor: nada me falta, en verdes pastos él me hace reposar."

† DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido padre, suegro y abuelo, Sr.:

MATÍAS RAFIDE BATARCE
(Q.E.P.D.)

Acaecido en la ciudad de Santiago. Sus funerales se realizarán en Curepto, Región del Maule.

FAMILIA NAVIA RAFIDE

Temuco, 01 de abril de 2020

† DEFUNCIÓN

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de mi amada Esposa, madre, suegra y abuela.

NORA SILVIA VOGEL JARA
(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en el velatorio de la Funeraria Villena, ubicada en Blanco Encalada N° 210, Temuco. Sus funerales se realizarán hoy Miércoles 01 de Abril, en el Cementerio Parque del Sendero. Lo que comprometerá la gratitud de:

SU ESPOSO ALFREDO HOPP VOGEL
CARLOS HOPP VOGEL Y SEÑORA
FREDY HOPP VOGEL Y FAMILIA

Temuco, 01 de abril 2020.

† DEFUNCIÓN

Con mucha tristeza comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida hermana, tía, y tía abuela, Sra.:

TUSNELDA MELLADO VDA. DE KEHR
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se realizaron ayer 31 de marzo en el Parque del Sendero a las 15:00 hrs privadamente. Nuestro cariño y abrazos a nuestros queridos primos y familia.

TERESA MELLADO VDA. DE KEHR
EDMUNDO KEHR Y FAMILIA
ROBERTO HETZ Y FAMILIA
JAIME MENDOZA Y FAMILIA

Galvarino, 01 de abril de 2020

† DEFUNCIÓN

La Universidad de La Frontera lamenta profundamente el fallecimiento de la Sra.:

FRESIA MAFALDA URBINA LUCERO
(Q.E.P.D.)

Exfuncionaria de la Dirección de Pregrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias. Sus funerales se efectuarán de forma privada. El rector Eduardo Hebel y la comunidad universitaria expresan sus más sinceras condolencias y acompañan en el dolor a la familia por tan irreparable pérdida.

RECTORÍA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Temuco, 01 de abril 2020

† DEFUNCIÓN

La Facultad de Ingeniería y Ciencias, comunica el sensible fallecimiento de nuestra estimada y recordada ex funcionaria de la Dirección de Pregrado, Sra.

FRESIA MAFALDA URBINA LUCERO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se realizarán en forma privada.

DECANATO
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Temuco, 01 de abril de 2020

Pasatiempos

PARA VERTE MEJOR

MARIO CALVO ALIAGA



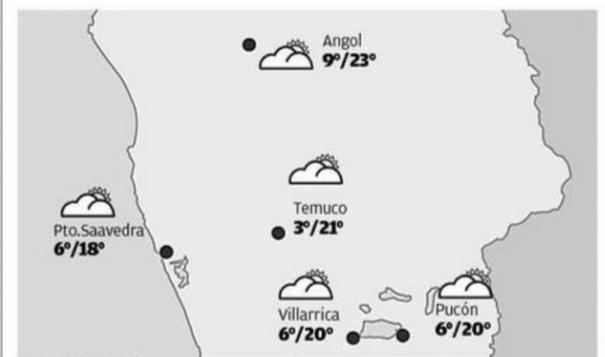
| | | | | | | | | | | | | |
|------------------|------------|---------|------------|----------|----------------|---------------|--------------------|--------|-----------------|-----------|-------------|-----------------|
| | | | | | Fragantes | Dogal | Ave rapaz | Trampa | Oeste | Desabrido | Aumentativo | Escalar |
| | | | | | Anuda | | | | Naciones Unidas | | | |
| | | | | | Necios | | | | | | Boro | |
| Nombre masculino | | Náutico | Italiano | Sitio | Oxígeno | | Volcán de C. Rica | | | | | |
| | | | | | Oro francés | | Ligeros | | | | | |
| | | | | | | Ave trepadora | | | | Iridio | | |
| | | | | | | Campeón | | | | Aparece | | Nombre femenino |
| Índoles | | | | | | | | | | | | |
| Deglutir | | | | | Afeminados | | | | | | | |
| Sri Lanka | | | | | Islas de India | | | | | | | |
| | | | | | | Donante | | | | | | |
| | | | | | | Hogareño | | | | | | |
| Del sueño | | | | | | | Nombre masculino | | | | | |
| | | | | | | | Asedio | | | | | |
| Agrio | | | | Vivienda | | | | | Nombre femenino | | | |
| | | | | Anfibio | | | | | | | | |
| Oeste | | Úrsidos | | | | | Cien | | | | | |
| Empleo | | Reza | | | | | Síntoma de catarro | | | | | |
| | | | Árbol | | | | | | | | | |
| | | | Edad Media | | | | | | | | | |
| Vocinglero | Objeciones | | | | | | | | | | | |
| | Libra | | | | | | | | | | | |

mariocalvoaliaga@gmail.com

EL PUZZLE DE AYER

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | A | | A | R | | | |
| | | | | C | R | O | C | H | E | T |
| | | | | R | E | N | U | E | V | E |
| | | | | R | O | C | E | S | E | N |
| T | | | | B | I | G | A | M | A | S |
| R | E | C | I | T | A | B | A | A | M | O |
| A | P | E | T | I | T | O | I | D | O | S |
| G | A | L | E | R | A | A | C | E | S | |
| O | T | E | A | S | O | L | A | R | R | |
| N | E | R | O | N | L | O | C | A | L | E |
| A | I | L | O | G | I | C | O | I | S | |
| | | | | A | D | O | S | A | D | A |
| B | A | Z | A | R | L | O | D | | | |
| M | O | D | E | N | A | O | | | | |
| A | R | S | A | N | O | S | | | | |

El tiempo



PRONÓSTICO

| | Mañana | Viernes |
|--------------------|-----------|-----------|
| Temuco | 8°/25° ☀ | 3°/22° ☀ |
| Pucón / Villarrica | 11°/27° ☀ | 7°/20° ☀ |
| Pto. Saavedra | 10°/21° ☀ | 7°/20° ☀ |
| Angol | 12°/27° ☀ | 11°/26° ☀ |

SUDOKU

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|--|
| | | | 1 | | | | | |
| | | | 3 | | | 7 | 8 | |
| 4 | | | 6 | | | | | |
| 3 | | | | | | 8 | 2 | |
| 8 | | 4 | | | | | | |
| | | 1 | | | 7 | | 9 | |
| | | 2 | | 4 | | | | |
| | | 4 | 3 | 1 | | 6 | 5 | |
| 6 | | 5 | | | 3 | | | |

5 3 8 7 9 4 1 2 6
 7 4 2 1 5 6 9 3 8
 1 9 6 8 2 3 4 5 7
 2 8 4 9 6 7 5 1 3
 6 1 9 5 3 8 7 4 2
 3 7 5 2 4 1 6 8 9
 9 2 1 6 8 5 3 7 4
 8 5 3 4 7 9 2 6 1
 4 6 7 3 1 2 8 9 5

llenar las casillas con cifras de 1 a 9 de modo que en cada fila, columna y "caja" aparezcan solamente esos nueve números sin repetirse.

Solución día anterior ▶

Horóscopo

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|
| <p>ARIES Amor: Necesitan darse más espacio. Si siguen así terminarán ahogando la relación. Trabajo: Tus ideas laborales son geniales pero te cuesta llevarlas a un plano más material. Del 21 de marzo al 19 de abril.</p> | <p>GÉMINIS Amor: No tiene nada de malo que sigas enamorado de tu ex pareja. Pero ya sabes lo que te hizo. Trabajo: Tienes un trato muy cordial con los clientes. Tienes muchas ventas gracias a eso. Del 21 de mayo al 20 de junio.</p> | <p>LEO Amor: Fragilidad emocional para hoy. Necesitarás aferrarte a tu pareja más que nunca. Trabajo: Necesitas ponerte ciertos límites. Te abusas de tu propia energía hasta que no puedes más. Del 23 de julio al 22 de agosto.</p> | <p>LIBRA Amor: Planes en pareja. Querrás realizar un viaje corto de fin de semana para salir de la rutina. Trabajo: Buen momento para tomar decisiones que cambien aquello que querías cambiar. Del 23 de septiembre al 22 de octubre.</p> | <p>SAGITARIO Amor: Intuyes extrañas intenciones de una persona para contigo. Dudas acerca de cómo actuar. Trabajo: Demasiadas cosas bajo tu cargo. Necesidad de delegar tareas. Del 22 de noviembre al 21 de diciembre.</p> | <p>ACUARIO Amor: Deja de lado esa postura miedosa de no querer afrontar y decir lo que sientes. Trabajo: Esta vez no te conviene protestar de más. Valora tu trabajo, piensa en los aspectos positivos. Del 20 de enero al 18 de febrero.</p> |
| <p>TAURO Amor: Temes decirle a esta persona lo que sientes por miedo al rechazo. Deja de lado esa postura. Trabajo: Acumula bienes materiales valiosos para asegurarte un buen futuro. Del 20 de abril al 20 de mayo.</p> | <p>CÁNCER Amor: Tu relación se está volviendo poco sana a causa de esos celos terribles que sientes. Trabajo: No intentes resolver en el momento el problema que se te puede presentar. Del 21 de junio al 22 de julio.</p> | <p>VIRGO Amor: Cuidado con aportar cosas negativas a tu relación. Deja pasar algunos momentos de enojo. Trabajo: Entusiasmo por trabajar que generará, a su vez, una saludable ambición. Energía. Del 23 de agosto al 22 de septiembre.</p> | <p>ESCORPIÓN Amor: Ojo: siempre es tu pareja quien termina cediendo en todo. Pon más de tu parte. Trabajo: Es innecesario que intentes rebelarte ante la autoridad en tu trabajo. Humildad. Del 23 de octubre al 21 de noviembre.</p> | <p>CAPRICORNIO Amor: Habla con tu pareja y explícale que no te gusta que sea tan dependiente de ti. Trabajo: Vienen tiempos de prosperidad y seguridad material. Estás trabajando muy correctamente. Del 22 de diciembre al 19 de enero.</p> | <p>PISCIS Amor: Más humor a la hora de escuchar ciertos comentarios negativos de tu pareja. No te enojes. Trabajo: Buen día para asuntos referidos a las relaciones públicas. Buena comunicación. Del 19 de febrero al 20 de marzo.</p> |

club de lectores
EL AUSTRAL

CENTRO DE ATENCIÓN AL SUSCRIPTOR

600 4000 100

atenciónsuscriptores@australtemuco.cl

CONSULTAS · SOLICITUDES

HORARIOS
 Lunes a Viernes/ 08:30 a 16:00 horas
 Sáb - Dom y festivos/ 08:30 a 13:30 horas

Espectáculos



Urgiría al Gobierno a considerar una política que permita a un adulto sacar a un niño a pasear”.

SHAKIRA, cantante colombiana y cuarentena

La importancia de la gestión cultural en La Araucanía en tiempos de crisis

Natalia Bravo Hodges
natalia.bravo@australtemuco.cl

Ser artista... ¿Qué tan difícil puede ser? Bailar, tocar un instrumento, sostener un pincel, tomar una fotografía, esculpir la greda, va mucho más allá de la palabra y de la mera acción, ya que el artista transforma la realidad y cultiva su propia sensibilidad a otro nivel. Y son ellos también quienes a través de una canción o de una pintura pueden hacer que un momento de oscuridad alcance la luz, compartiéndolo con quienes le rodean.

Precisamente, un hombre que se ha preocupado por mantener en estos duros tiempos activa la llama de la gran diversidad de artistas de la Región, potenciando todas sus áreas con un fuerte pilar en la cultura, es Hernol Flores Vargas, artista visual, autodidacta y gestor cultural en La Araucanía, quien desde que llegó a la ciudad el año 2000, se ha mantenido en constante contacto con los artistas locales, incentivando y promoviendo sus proyectos en la zona.

VISIBILIZAR EL TALENTO

“Son las mismas necesidades en las que nos vemos envueltos muchos artistas y el estar inmersos en este mundo, lo que nos lleva finalmente a transformarnos en gestores culturales”, señala Hernol Flores, quien agrega que “siento aún así, que en pleno siglo 21, no se le ha dado el valor que corresponde a la cultura, sea cual sea su expresión”.

El gestor cultural sostiene que su función en La Araucanía, y específicamente en Temuco, la hace por compromiso con los

ARTISTA VISUAL. *Hernol Flores, con 25 años de trayectoria, es reconocido en la Región por su promoción del arte y la cultura.*

“

Siento que en pleno siglo XXI no se le ha dado todavía el valor que corresponde a la cultura, sea cual sea su expresión”.

Hernol Flores
artista y gestor cultural

artistas y su amor incondicional por querer poner en valor estas manifestaciones, además de “visibilizar” el talento.

“Acá podríamos tener grandes escenarios, grandes teatros donde podrían tomar parte todo tipo de artistas. Pero siento que acá hay una inseguridad por apostar por la cultura. En esta Región hay grandes escritores, exponentes de la danza, grandes artesanos y no se ven, pero no por un tema de publicidad o marketing, es -siento yo- por una falta desde las autoridades y desde el empresario a tener conciencia y poner en valor la cultura”, señala.

EN LA ACTUALIDAD

Respecto a los artistas en tiempos de crisis, de coronavirus y de cuarentenas, el pintor señala que “hoy la prioridad de la gente no es comprar una obra de arte y por ello es que los artistas se ven perjudicados para llevar comida al hogar, nos ha tocado muy fuerte”.



EL ARTISTA VISUAL HERNOL FLORES DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE HACER GESTIÓN EN ARTE Y CULTURA.

25

años de trayectoria tiene el gestor cultural y artista visual Hernol Flores, reconocido por su incansable labor en la zona.

La importancia de lo espiritual

El artista visual se manifiesta en relación a la crisis haciendo un llamado de conciencia profundo, indicando que “nos hemos olvidado de la parte espiritual, esto que está pasando es una lección y remezón para la humanidad, para volver a mirarnos a los ojos y sobre todo para mirar el mundo en el que estamos, de mirar a todos los seres vivos, entre ellos animales y naturaleza. Como pintor, como artista, lo veo de una manera muy sensible, espero que cuando termine esto no nos olvidemos de la lección que hemos recibido”.



Junji Araucanía comparte material para los niños en sus hogares

“Del Jardín a la Casa” se llama la sección que Junji, a través de www.junji.cl y sus redes sociales, pone a disposición de todas las familias desde hoy y hasta que se levante la suspensión de actividades en los jardines infantiles debido al coronavirus. En ella encontrarán videos, consejos y actividades para hacer en casa, los cuales se renovarán permanentemente.

Los contenidos son pertinentes y elaborados para distintos rangos de edad (0-2 y 3-6 años), y se irán actualizando día a día.

Protagonista de “El Hoyo” bajó 12 kilos en seis semanas de rodaje

“El Hoyo” es una de las películas que mayor popularidad ha ganado en las plataformas de streaming durante este período de cuarentena por la pandemia del coronavirus.

El thriller dirigido por Galder Gaztelu-Urrutia y disponible en Netflix, aborda la historia de Goreng (Ivan Massagué), quien ingresa a una peculiar prisión donde los reclusos están separados por niveles en orden vertical. El punto más crítico que aborda es el racionamiento de la comida, ya que cada nivel se va alimentando de las sobras que dejan los de más arriba.

Destacada intérprete potencia sus clases de canto en formato online

TEMUCO. *Nathalie Peret enseña música a adultos y niños.*

Intérprete y cantante es Nathalie Peret, quien a sus 36 años se desempeña como profesora de canto en Temuco. Peret, con su cálida y profesional voz, ha cautivado al público en sus presentaciones dentro y fuera de la Región.

Con un estilo personal que varía entre el jazz, soul y rock, la cantante a lo largo de su carrera ha participado activamente de grupos y

bandas musicales en eventos y casinos.

“Desde muy niña comencé, como a los 8 años, a cantar con maestros especialmente de canto clásico y coral, así es que nunca he dejado de estudiar ni de cantar. Recibí una formación disciplinada gracias a maestros de canto y así me fui dedicando al canto lírico y popular” señala Nathalie Peret.

CLASES ONLINE

La artista está trabajando desde su home studio, produciendo y realizando clases de canto online.

“No hay como las clases presenciales, pero he podido llevar esa metodología hasta el momento y tratando de solventar económicamente a mi familia a través de eso, porque no tengo otra entrada, la crisis nos llegó a todos y más creo yo a

los trabajadores independientes como nosotros, que dependíamos de un calendario mensual”, asegura la artista.

Las clases que imparte la profesional cuentan con diversas modalidades, entre ellas técnica vocal, introducción al canto, vocal coaching, repertorios y estilos.

Para más información la intérprete invita a visitar sus redes sociales. Instagram como @nathalieperetmusica y en Facebook como Nathalie Peret.



NATHALIE PERET IMPARTE CLASES DE CANTO VÍA ONLINE.



ASÍ LUCE TEMUCO BAJO LAS MEDIDAS DE RESGUARDO ANTE EL AVANCE DEL COVID-19. LAS BULLICIOSAS CALLES DE LA CAPITAL REGIONAL HOY ESTÁN SUMIDAS EN EL SILENCIO Y LA INACTIVIDAD.

Calles vacías, locales cerrados y sanitizaciones: el nuevo rostro de Temuco

El Austral
cronica@australtemuco.cl

A las 22 horas del pasado sábado 28 de marzo, se dio inicio a la cuarentena total en Temuco y Padre Las Casas, medida extrema en el marco del combate contra el avance de la pandemia del Covid-19 en la intercomuna, y que se sumó al toque de queda que ya estaba instalado, y al cordón sanitario que se implementó en distintos puntos de acceso a ambas ciudades. Todo lo anterior respondiendo al Estado de Catástrofe decretado para toda La Araucanía ya pasada la segunda quincena de un mes de marzo que difícilmente será olvidado.

DESOLACIÓN

Todas estas medidas, que apuntan a reducir la cantidad de contagiados por el coronavirus, han despoblado las calles de Temuco y Padre Las Casas.

MEDIDAS

Estado de Catástrofe. Vigente desde el 19 de marzo para todo Chile.

Cordón sanitario. Se inició a las 11 horas del viernes 27 de marzo.

Toque de queda. Se inició a las 22 horas del viernes 27 de marzo.

Cuarentena total. Partió a las 22 horas del sábado 28 de marzo.

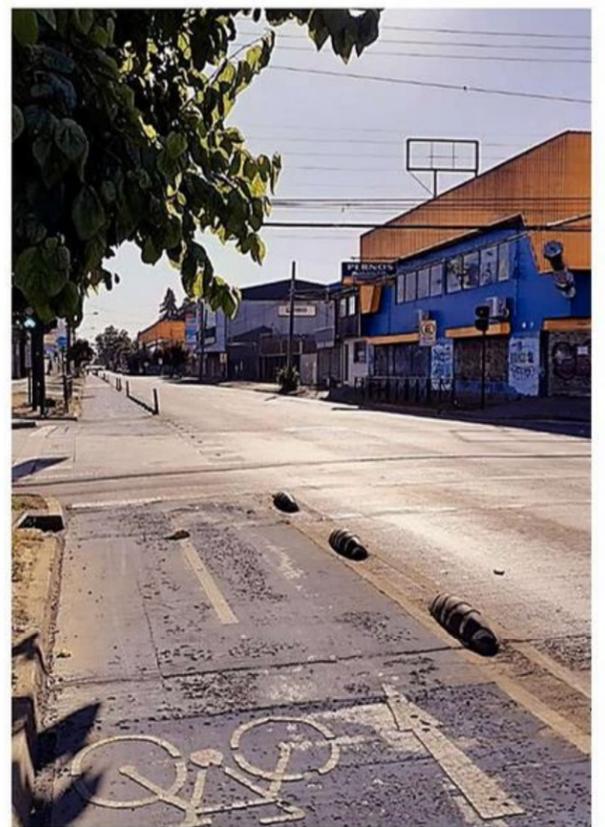
Las siguientes imágenes muestran el rostro actual de la capital regional, un otoño radicalmente distinto al de años anteriores, donde las plazas, calles, avenidas y aceras están vacías, el comercio cerrado, con presencia militar, policial y de Salud fiscalizando estas medidas.



PERROS, GATOS E INCLUSO CABALLOS HAN ASOMADO A LAS CALLES.



MILITARES EN LA PLAZA ANÍBAL PINTO DE TEMUCO.



CICLOVÍAS SIN BICICLETAS, CALLES SIN AUTOS, VEREDAS SIN GENTE.



UN APARATO FUMIGADOR SANITIZA LAS VEREDAS. TODAS LAS MEDIDAS SON IMPORTANTES A LA HORA DE COMBATIR LA PANDEMIA.